

# EL SIGLO MÉDICO



## SUMARIO

BOLETÍN DE LA SEMANA: Urbanización del extrarradio.—La salud pública.—R. O. importante.—SECCIÓN DE MADRID: Compás de espera.—Conferencia sanitaria de París —Estudios prácticos y bosquejos clínicos de patología infantil.—PERIÓDICOS MÉDICOS.—SECCION OFICIAL: Ministerio de la Gobernación.—GACETA DE LA SALUD PÚBLICA: Estado sanitario de Madrid.—CRÓNICAS.—VACANTES.—ANUNCIOS.

### Boletín de la semana.

Urbanización del extrarradio.—La salud pública.—R. O. importante.

Presidida por el Alcalde de esta Corte se ha reunido estos días la Comisión de Obras para tratar del proyecto de urbanización del extrarradio, cumpliendo así un acuerdo municipal.

El autor de este vasto proyecto, Sr. Núñez Granés, que asistió á la junta, expuso sus ventajas desde el punto de vista higiénico y económico, y la necesidad de acometerlo, que ya fué reconocida oficialmente por Real decreto de 19 de Julio de 1860, por la legislación de Ensanche de 1876, por Real orden de 31 de Agosto de 1888 y por el art. 8.º de la Ley de 17 de Septiembre de 1896.

El Sr. Núñez Granés, que ha escrito sobre el asunto una Memoria, da dos procedimientos para llegar á la realización de la obra: ó procurar del Gobierno que el extrarradio se convierta en una cuarta zona del Ensanche, ó que se proceda por el Ayuntamiento á comprar todo el terreno y á urbanizarlo.

Propone el autor, para el primer procedimiento, la formación de grandes polígonos con calles radiales que comuniquen con los pueblos próximos y envolventes que rodeen la capital. Las calles radiales habrán de tener 40 metros de ancho, es decir, más que lo que tiene la calle de Alcalá. En cuanto á las envolventes, tendrán 100 metros de anchura. Las plazas serán de 40.000 pies cuadrados de superficie, y en su centro serán colocados grandes monumentos.

El Ayuntamiento, al abrir estas grandes vías, respetará las edificaciones que existan hasta que se derrumben.

En los grandes polígonos ó manzanas, los propietarios se pondrán de acuerdo para abrir calles, que serán particulares y que tendrán, por lo menos, 30 metros.

En cuanto al segundo procedimiento de adquirir los terrenos el Ayuntamiento municipalizando el suelo, el autor del proyecto lo cree más ventajoso que el primero, y para su realización propone un empréstito de 100 millones de pesetas, cuya cantidad produciría á los cincuenta años una renta de 12 millones de pesetas.

Esta es, á grandes rasgos, la idea expuesta por el Sr. Núñez Granés.

La Comisión, desde luego, optó por el segundo procedimiento, y, para estudiar el aspecto económico de ambos, quedó nombrado ponente el señor Carnicero, conviniéndose en que á la mayor brevedad se reúna nuevamente la Comisión, con objeto de elegir cuál de las dos formas ha de aceptarse.

En una ó en otra, habrá de todos modos de recabarse del Estado que todos los aumentos que haya con motivo de la urbanización del extrarradio sean para el Municipio.

El Sr. Ruiz Jiménez hizo presente que, cuando sea oportuno, redactará el proyecto de la disposición necesaria, que llevará al Presidente del Consejo para que éste, á su vez, lo presente al Parlamento.

En breve se dirigirá por el Gobierno civil de Orense á los alcaldes de dicha provincia una circular de carácter sanitario.

Está dictada con el fin de corregir, en lo posible, las deficiencias que se observan en determinados Ayuntamientos y comprobar si se ha dado cumplimiento á las órdenes referentes á la adquisición de material sanitario, habilitación de locales de aislamiento y cuantas prescripciones se han hecho públicas en circulares de la Inspección de Sanidad.

El propósito de dicho Gobierno tiende á preparar por estos medios una campaña de previsión contra la epidemia colérica, cuya campaña se realizará con la mayor energía, conforme lo demanda la probabilidad de un desarrollo de dicha epidemia.

Relacionado con ello, el inspector Dr. Bécares girará de orden gubernativa una visita á todos los Ayuntamientos de la provincia, para que dicte las reformas sanitarias que estimen preciso, les obligue á proveerse de los aparatos y medios de desinfección necesarios, y decida, en cada caso, el material que preferentemente deben adquirir los Muni-

cipios, con cargo á las partidas que figuren en sus respectivos presupuestos.

También, según el corresponsal del *Journal* en New York, parece que la peste bubónica hace estragos en la Habana y Puerto Rico, habiendo causado ya varias víctimas.

Los extranjeros, según el rumor, abandonan huyendo los lugares contaminados.

En la *Gaceta* del 5 del corriente ha aparecido la siguiente importante Real orden del Ministerio de la Gobernación:

Ilmo. Sr.: Para el debido cumplimiento de la disposición 3.<sup>a</sup> de la R al orden de 7 de Septiembre último, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 21 de Octubre, y al objeto de evitar los posibles abusos en la fabricación y venta de vacunas y sueros anticoléricos, es preciso constituir la Oficina de contraste que dicha disposición determina, nombrando una Comisión, por sus elementos independiente, compuesta de personalidades de competencia técnica indiscutible, que realice el trabajo de contraste de todos los sueros y vacunas que hayan de usarse.

Una representación del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, que no puede considerarse ya como Centro productor á los fines de la disposición 3.<sup>a</sup> precitada, desde el momento que no ha de elaborar vacuna ni suero anticoléricos en ningún caso para la venta, la de la Facultad de Farmacia en la especialidad bacteriológica, y otra del Cuerpo de Sanidad Militar con iguales conocimientos, ofrecen en conjunto todas las garantías apetecibles de competencia é imparcialidad.

Atendiendo á estos propósitos,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.<sup>o</sup> Que el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII no fabrique vacunas ni sueros anticoléricos para la venta.

2.<sup>o</sup> Que la Oficina de contraste á que se refiere la disposición 3.<sup>a</sup> de la Real orden de 7 de Septiembre último sea regida por la siguiente Comisión:

Presidente, D. Francisco Murillo Palacios, subdirector del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, y

Vocales: D. Francisco Castro Pascual, catedrático de Microbiología, Técnica bacteriológica y Preparación de sueros medicinales en la Facultad de Farmacia de Madrid, y Don Angel Morales Fernández, médico del Cuerpo de Sanidad Militar y bacteriólogo del Instituto de Higiene Militar.

3.<sup>o</sup> Que sin menoscabo ni perjuicio alguno de la completa autonomía é independencia de la Comisión, ésta ejercerá sus funciones en el local del Instituto de Alfonso XIII, por contar allí con los medios de investigación y de análisis necesarios para cumplir debidamente la misión que le está confiada.

4.<sup>o</sup> Que esta Comisión, utilizando los medios referidos, haga el análisis de todas las vacunas y sueros anticoléricos que se produzcan por cualquier Centro oficial, como los Institutos de higiene ó Laboratorios, ó por Sociedades ó particulares, certificando, como requisito previo necesario para su uso, acerca de la pureza é inocuidad de los productos presentados, dando cuenta del resultado á la Inspección general de Sanidad interior á los efectos oportunos; y

5.<sup>o</sup> Que el análisis ó reconocimiento de dichos productos, cuando no procedan de un Centro oficial, se haga por cuenta de la entidad ó particular que los haya presentado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 4 de Julio de 1912.—Barroso.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

DECIO CARLAN.

Madrid, 13 de Julio de 1912.

### COMPAS DE ESPERA

Suspendieron las Cortes sus sesiones, y, como nuestros lectores recordarán, algunos días antes, terminado el debate de su totalidad, retiró el ministro de la Gobernación el proyecto de Ley de Bases de Sanidad con el objeto de revisar las enmiendas á él presentadas, en el seno de la Comisión y con su asistencia; ofreció al propio tiempo el Sr. Barroso, inspirándose en un criterio de tolerancia y amplitud, aceptar algunos pensamientos fundamentales, procurando mejorar en lo posible lo que venía discutiéndose.

No creo cometer una indiscreción al referir que las reuniones de la Comisión comenzaron á efectuarse en los mismos términos en que se había ofrecido, y que, por la actitud observada en ella por el Sr. Ministro y por algunos de los individuos que de esa Comisión forman parte, la promesa del criterio de amplitud no fué vana; antes es de esperar, por lo que se va viendo, que la demostrarán los hechos como efectiva. En realidad no han comenzado todavía á discutirse los puntos que pueden estimarse como verdaderamente fundamentales, y sobre algunos de los cuales he expresado mi opinión en anteriores artículos; pero, por las impresiones particulares cambiadas, resulta, como no podía menos de resultar, que los elementos más valiosos de la Comisión, y entre ellos muy principalmente el Sr. Pulido, se encuentran dispuestos á apoyar las soluciones más radicales, respecto á los trascendentales puntos de la autonomía de los organismos sanitarios, de la organización de los médicos titulares como inspectores municipales, de su pago por el Estado, y de la supresión de la Dirección general.

Para los que conozcan la forma en que las Comisiones parlamentarias actúan y redactan sus dictámenes, no puede producir extrañeza el que este criterio, que parece ahora aceptado, no se impusiera al redactar el dictamen primitivo. Por muy importante y respetable que sea la opinión de un individuo en una Comisión constituida por siete, no siempre puede hacerla prevalecer, y en muchas ocasiones, y ésta es una de ellas, el empeñarse en la fórmula de un voto particular, sin tener certeza de encontrar luego apoyo en la Cámara, no conduciría á otra cosa que á poner en riesgo la totalidad del proyecto.

Terminado el debate del conjunto, viendo que se aceptan con simpatía las tendencias propias que no encontraron antes eco en el resto de la Comisión, y escuchando del representante del Gobierno que éste no es completamente hostil á ellas, la situación varía completamente; he aquí por qué tengo la certeza

de que el Sr. Pulido, que nunca ha dejado de defender calurosamente los mismos ideales sanitarios que inspiraron las modestas observaciones hechas por mí en el Senado y en la Prensa, las amparará ahora con la vehemente elocuencia de su palabra y la galana brillantez de su pluma. Siempre lo ha hecho, y ahora como siempre.

Por mi parte, ya que, contra lo que me había propuesto, he entrado de lleno en esta cuestión de la reforma sanitaria, que tantos desvelos, disgustos y preocupaciones me ha producido en ocasiones anteriores, y por la que tan amargas ingratitudes he recibido, no quiero dejar pasar este período de calma forzosa que imponen las vacaciones parlamentarias, sin acabar de expresar cuál es mi pensamiento respecto de lo que debería ser el proyecto de Ley de Bases que se discute. Y he de hacerlo, aparte de otras razones, porque me interesa de un modo esencial el desmentir la interpretación dada á mi actitud personal, siquiera sea ella poco importante, por algunas personas desconocedoras de mi modo de ser, y olvidadizas, por lo visto, de mis antecedentes.

Digo esto, porque han llegado hasta mí noticias de que por algunos se ha creído que yo he tenido por algún momento el deseo de que la Ley de Bases ó no llegara á aprobarse, ó tuviese grandes obstáculos en el Parlamento. No niego que parece autorizar esta falsa creencia el hecho de ser yo el primero que hablase en contra del proyecto, el que invitara después á varias personas, con mis alusiones, á que tomasen parte en la discusión, y, por último, el que presentara numerosas enmiendas. Para juzgar esto convenientemente es necesario tener en cuenta las razones que me movieron, y que me interesa que no sean por nadie mal interpretadas.

Soy, si no el primero, uno de los primeros en desear que, cuanto antes, las Cortes voten, y el Rey sancione, una Ley de Sanidad. Antes hoy que mañana, conviene que desaparezca el estado de indecisión y de verdadero caos jurídico-administrativo en que se mueven los servicios higiénico-administrativos. Pocos como el que estas líneas escribe han podido tocar las dificultades con que para toda obra de progreso sanitario se tropieza, vigente ó casi vigente una ley anticuada y arcaica, en contraposición con las reglamentaciones y disposiciones posteriores, que, si eran superiores á ella en su orientación y previsiones, le eran inferiores en la categoría administrativa y jurídica; viniendo con esto á darse el caso de que lo últimamente decretado y prescrito tuviera siempre sobre sí el peso de su falta de carácter legal, y lo que legalmente existía se encontrara desacreditado y sin autoridad por su imperfección é insuficiencia. Pretextos que, bien aprovechados y esgrimidos por aquellos que en esto tenían interés, producían un estado de hecho insostenible é ilógico.

Estos motivos hacen deseable la promulgación de un Código sanitario cualquiera que él sea, pues siempre estará mejor inspirado, por mal que lo esté, que el vigente de 1857; pero esto no es una razón para que no se procure que la obra que ha de substituir á la actual

no sea lo más perfecta posible, ó, por lo menos, que se aproxime á lo que cada uno cree que es más perfecto.

Si, además de esto, se tiene en cuenta todo lo que en España y fuera de España significa obtener de los Parlamentos la votación de una Ley de Sanidad, se comprenderá que se ponga un gran empeño en que, cuando ésta se confeccione, tenga las mayores condiciones de perfección y de estabilidad posibles. Con efecto, desde hace veinte años principalmente, se ha intentado por cinco veces en nuestro país esta obra legislativa, y las cinco veces ha quedado sin efecto, por unas ó por otras razones. En Francia, un proyecto presentado en el año 89 no ha llegado á ser ley hasta 1903; en Italia, en quince años se ha renovado dos veces el empeño legislativo; y en otros países, en que el sistema de legislación es diferente, se tropieza con iguales dificultades é inconvenientes. Ahora bien; si las Bases que actualmente podamos obtener de las Cortes son ó defectuosas ó excesivamente casuísticas, cuando la experiencia demuestre su imperfección, ¿quién podrá aspirar á corregirlas mediante una nueva intervención parlamentaria? Correríase, seguramente, el peligro ó de que la Ley cayese en desautorización análoga á la hoy vigente, ó el de que sus preceptos, si eran cumplidos, estrecharan en moldes irrompibles las naturales aspiraciones de progreso y mejoramiento.

Es, pues, necesario, no solamente tener una Ley de Sanidad, sino obtenerla lo más perfecta posible y lo más elástica que sea dable, pues conviene no olvidar que se legisla sobre un ramo de la Administración que se encuentra, como ningún otro, en período evolutivo de progreso y adelantamiento.

Por eso es de aplaudir el pensamiento del Gobierno al no llevar á las Cortes un proyecto de Ley articulado y casuístico, y por eso he creído que el dictamen de la Comisión que lealmente impugné era equivocado en dos sentidos: en el de no haber abordado con energía y previsión puntos verdaderamente básicos y fundamentales, y el de haber entrado en otros de detalle que serían ciertamente una dificultad en un porvenir no lejano.

Como entiendo que es un deber en todo el que toma una actitud profesional, política ó parlamentaria, decir cuál es por completo y con claridad su pensamiento, me propongo, aun á riesgo de cansar la atención de los lectores de EL SIGLO MEDICO, formular, si no en detalle, en sus puntos más fundamentales, mi pensamiento sobre lo que yo entiendo que debe ser una Ley de Sanidad, y para ello me bastará con dar algún orden é hilazón á las diferentes enmiendas presentadas al Senado, de las cuales podrá resultar, si no un proyecto completo, ni mucho menos perfecto, por lo menos uno que sea más previsor que el que se presentó á discusión en la Alta Cámara.

Permítaseme por hoy la enumeración de los puntos que yo entiendo que en la Ley deben ser tratados, y en otros días razonaré acerca de aquellos más importantes, que yo me permito considerar como de carácter absolutamente imprescindible.

No se olvide que en un proyecto de Ley de Bases

sólo deben tratarse aquellas cuestiones fundamentales que se explanarán y desarrollarán después en la reglamentación de la Ley definitiva y en los Decretos y Reglamentos aplicables á cada servicio en particular.

Base quiere decir fundamento permanente é incommovible dentro de lo que, en una obra legislativa humana, puede considerarse como estable; pero, sirviéndome de una comparación más gráfica para usada entre médicos, diré que, estimando como un ser vivo el organismo completo sanitario, las bases de su organización legislativa son su esqueleto; es decir, constituyen aquel conjunto de partes sólidas que contribuyen principalmente á dar forma al ser, á amparar en sus cavidades los órganos más esenciales de su vida, á servir de punto de arranque á las potencias de su acción y de su movimiento; á dar apoyo, en una palabra, á todo lo que en él funciona, circula, siente y se mueve. Después de constituidas y relacionadas entre sí estas partes sólidas, se desarrollarán los órganos que á su amparo vivan y funcionen, constituyendo el articulado de la Ley, y por último, vivificados por estos órganos, vendrán los Reglamentos, que serán los órganos externos de relación con la Sociedad ambiente.

Pues bien; los puntos verdaderamente fundamentales de una Ley de Sanidad han de ser aque los que ó la distinguan de las demás leyes orgánicas que constituyen el estado jurídico del país, ó la determinan entre ellas una dependencia morfológica y de función que no consienta nunca ser por otras dificultada en su vida, ni confundida en su funcionamiento.

Las Bases de una Ley de Sanidad deben marcar los puntos en que la necesidad de la protección de la salud pública impone respetos y variaciones al Código civil, al penal, á la Ley de expropiación, á los derechos individuales, á la Ley municipal, á la provincial, en una palabra, á todos los Códigos excepto al fundamental, ó sea á la Constitución del Estado, á cuyo amparo, ella, como todos los demás Códigos y Leyes, ha de vivir. Veamos en la siguiente lista si estos puntos están suficientemente enunciados, y más adelante veremos cómo cada uno de ellos ha de ser entendido:

- 1.º Declaración de unidad y dependencia del Estado.—Concentración de los servicios diseminados hoy en un solo departamento.
- 2.º Enumeración de las causas de insalubridad de las localidades.
- 3.º Enumeración de las enfermedades que determinan intervención oficial obligatoria.
- 4.º Saneamiento oficial obligatorio de las localidades, poblaciones y establecimientos públicos.
- 5.º Saneamiento de los domicilios particulares.—Circunstancias normales y anormales.
- 6.º Dotación de aguas urbanas.—Protección de sus conducciones.
- 7.º Residuos y aguas inmundas.
- 8.º Expropiación por razón de salubridad.—Normal y excepcional.
- 9.º Intervención de las autoridades en las construcciones habitables.—Permisos de edificación.

10. Atribución de los gastos obligatorios al Estado, Provincia, Municipio y particulares.

11. Denuncia de enfermedades transmisibles.— Sanción penal á médicos y particulares.

12. Vacunaciones obligatorias.

13. Desinfección obligatoria.

14. Organización consultiva.

15. Reglamentos administrativos de los ramos sanitarios.

16. Aguas minerales.

17. Alimentos y productos adulterados.

18. Establecimientos é industrias insalubres.

19. Cementerios é inhumaciones.

20. Prostitución.

21. Reglamento municipal sanitario obligatorio ó prescrito.

22. Organización inspectora.

23. Laboratorios y desinfección.

24. Epidemias y epizootias.

25. Delegación de poderes y atribuciones de la autoridad en los funcionarios sanitarios.

26. Profesiones sanitarias.

27. Sanidad exterior.—Diplomacia sanitaria.

28. Estadísticas.

29. Penalidades.—Premios y pensiones.

30. Enseñanza especial sanitaria.

Como se ve, la tarea no es sencilla, ó por lo menos no lo parece, si se atiende al número de los epígrafes; pero si se considera que, en cada uno de ellos, lo que interesa consignar es uno ó dos principios verdaderamente substantivos y substanciales, las Bases de la Ley podrían reducirse á poco más de los treinta puntos enumerados, y de ellos, los que nos hemos de permitir explanar, han de ser muy pocos.

C. M. CORTEZO.

## CONFERENCIA SANITARIA DE PARIS

### XVII

#### Subcomisión del cólera.

El Dr. Morrison, delegado de la Gran Bretaña, expuso consideraciones interesantes encaminadas á reducir la importancia de los portadores de gérmenes en la propagación del cólera. Recordaremos como las más expresivas de su detenida comunicación las siguientes:

Refiriéndose á las observaciones bacterianas hechas en el Egipto, dijo que hasta el día se habían examinado 15.000 heces de otras tantas personas, y solamente se habían descubierto 22 portadores de gérmenes: de ellos, 4 eran verdaderos coléricos, y 6 estaban en contacto con los 4 precedentes. Quedaban, por tanto, solamente 12 portadores de vibriones, aparentemente sanos, entre 15.000 personas examinadas, es decir, un portador sobre 1.250 personas. Hay que advertir que el año anterior el cólera hacía estragos en Egipto, Italia, Rusia, Siria y Turquía. Decididamente, un caso de portador de vibriones para cada 1.250 personas no vale la pena de buscar los portadores; *el juego no vale la candela.*

En 1897, en Egipto, se habían descubierto portadores de vibriones: la experimentación en los animales y la reacción de Pfeiffer fueron afirmativas. A pesar de esta comprobación, entre los 6.000 peregrinos que se hallaban en El Tor, en 1897, no se manifestó ningún caso de cólera: la peregrinación fué declarada limpia, y el hecho de no haber estallado el cólera por ninguna parte después de volver estos peregrinos á su país dió la razón al Presidente y al Consejo Cuarentenario de haber obrado así.

En el año 1905 se comprobó en el laboratorio y en El Tor la existencia de vibriones extremadamente parecidos á los del cólera, desde el punto de vista de su morfología, reacción, experiencia sobre los animales, y no hubo casos. En su informe, escribía el director de la Comisión científica: «Desde que se estudia el vibrión colérico no se ha llegado á poseer el verdadero procedimiento de diagnóstico bacteriológico indudable, y ¡cuántas veces ha venido la desilusión producida porque un nuevo procedimiento destruye todas las teorías precedentes! Hubo un momento en que el cultivo en el agua peptonizada y la reacción del cólera Roth bastaba para declarar como colérico un vibrión; después ha sido necesaria la reacción Pfeiffer, y, á la hora actual, lo es la aglutinación por el suero específico. ¿Quién puede asegurarnos que, pronto ó tarde, este procedimiento no será considerado incompleto? En este año 1905 no había cólera ni en Camaran ni en Hedjaz. Es de creer que los portadores de vibriones los llevarían de su país y, sin embargo, estos peregrinos permanecieron sanos y sus vibriones inofensivos aunque se hallaban en las condiciones más favorables para el desarrollo de la epidemia: fatiga, miseria, privaciones, aglomeración, etc.

Morrison resumió las enseñanzas de su discurso en las dos siguientes conclusiones:

1.<sup>a</sup> Todas las veces que se ha podido hallar el origen del cólera importado en un país, se ha demostrado que fueron la causa individuos enfermos ó efectos sucios.

2.<sup>a</sup> Todas las veces que se ha podido aislar todos los coléricos y desinfectar sus efectos y los del grupo de personas en contacto con ellos, el mal se ha cortado y la epidemia ha cesado, si es que el agua no estaba ya contaminada.

«Espero, Sr. Presidente y señores delegados (concluyó diciendo Morrison), que por los hechos y los argumentos que he expuesto os habré convencido, como lo estoy yo, de que el examen bacteriológico de los portadores de vibriones como medida de *profilaxia internacional* no es una medida segura, ni práctica.»

El Dr. Johnstone, delegado también de la Gran Bretaña, vino á reforzar con nuevos argumentos la doctrina de su compatriota, para quitar importancia á los portadores de gérmenes.

Consideró que el examen bacteriológico de los pasajeros y de los equipajes de los barcos, igual que el de los viajeros por tierra, embarazaría gravemente el comercio, ocasionándole pérdida de tiempo, dificul-

tades y gastos. Por este motivo cree que necesitará la conferencia motivos muy serios y razones convincentes para llegar á reconocer y autorizar una práctica semejante, sin limitaciones muy precisas.

Se ha exagerado mucho el peligro que hace correr á la salud pública un portador de gérmenes. Jamás se ha establecido de un modo absoluto que un portador sano haya introducido el cólera en un país. Se lo ha sospechado solamente. Los portadores sanos son descubiertos á menudo en un medio donde no existe ningún caso de cólera, pero es raro no hallarlos al rededor de los coléricos, lo cual indica, no que los coléricos son infectados por los portadores, sino más bien que son los portadores los infectados por los coléricos. Casi todos los casos de cólera atribuidos á una infección por portadores se han observado en un sitio ó ciudad donde el cólera asolaba epidémicamente y se han descubierto los portadores después de que estallaron los casos de cólera, lo cual hace pensar que fueron infectados por los coléricos y no viceversa. Portadores de gérmenes que se hacen luego coléricos pueden ser muy bien casos de cólera observados en el período de incubación.

El Dr. Georges, de Persia, pronunció un discurso algo pintoresco para demostrar que no todos los países tienen la capacidad técnica suficiente para garantizar el diagnóstico del cólera con el examen bacteriano. Un buen análisis requiere un buen laboratorio, y más que un ojo *ejercitado*, un ojo *escogido* en el microscopio. Y si hay ya muchos bacteriólogos, los verdaderamente ejercitados y escogidos son aún muy contados.

La cuarta sesión de la Subcomisión del cólera, celebrada el 24 de Noviembre, volvió á tratar con nuevos bríos la cuestión de los portadores, apreciada de tan diversa manera por los delegados de distintas potencias que podían aportar datos de experiencia propia.

Esta sesión comenzó por una comunicación del Dr. Tatushecu, delegado de Rumanía, quien, resumiendo las demostraciones y datos experimentales expuestos en las sesiones anteriores por los delegados de Rusia, Austria y Hungría, presentó diez conclusiones en las cuales insistía en la necesidad de reconocer la gravedad y la frecuencia de los portadores de vibriones como agentes propagadores de la enfermedad, y pedía declarase la Conferencia una grande perseverancia en su investigación y su aislamiento. Vistas las dificultades de su comprobación en la frontera, puede dejarse á cada país *la facultad* de imponerla. Esa comprobación no se haría más que en la clase de viajeros donde la epidemia suele hacer más estragos. El viaje no se debe interrumpir por más de veinticuatro horas.

Mirman, delegado de Francia, hablando, como lo hace siempre, desde el punto de vista del hombre que practica una Administración sanitaria y tiene necesidad de proponer y de aceptar medidas realmente prácticas, somete al examen de la Subcomisión una serie de cuestiones deducidas de las tres siguientes:

¿Se debe, y en cuáles casos, buscar los portadores de gérmenes entre los viajeros procedentes de un país contaminado?

Caso afirmativo, ¿en qué condiciones y en qué momento debe cesar el aislamiento necesario a esta investigación?

Reconocidas personas portadores de vibriones, ¿qué medidas se deben tomar con ellas y cuándo debe cesar su aislamiento?

Estas preguntas habían sido estudiadas por el mismo Mirman; y aunque su respuesta se salía de las atribuciones de la Subcomisión técnica, atenta solamente a decidir sobre el peligro ó inocuidad de los portadores de gérmenes, se le autorizó para presentar sus conclusiones, lo cual hizo con el necesario razonamiento en los términos que exponemos en el artículo próximo.

DR. ANGEL PULIDO.

### ESTUDIOS PRACTICOS Y BOSQUEJOS CLINICOS DE PATOLOGIA INFANTIL

Por el Dr. BALTASAR HERNÁNDEZ BRIZ,

Médico-jefe de la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid.

#### Meningitis cerebro-espinal tuberculosa.—Muerte, autopsia.—Consideraciones.

Se trata de una niña de once años de edad, procedente del Colegio de la Paz, bien desarrollada, que había sido criada en un pueblo de la provincia de Guadalajara, por una de esas amas que sacan niños de la Inclusa para criarlos fuera; y traída hacia dos años otra vez al Colegio de la Paz.

Llevaron esta niña á la enfermería el día 30 de Mayo último, porque la notaron que no quería comer; había vomitado, y se quejaba de dolor de cabeza. Anteriormente no la habían apreciado molestia alguna; comía bien y estaba contenta.

Al hacer la visita, en la mañana del día 31, me encontré con esta niña que tenía vómitos biliosos y se quejaba de gran dolor de cabeza, la lengua saburrosa, sin fiebre ni otro síntoma que llamase nuestra atención.

Dispuse que la dieran 30 centigramos de calomelanos al vapor y un poco de aceite de ricino después; dieta láctea, y que la pusieran una irrigación intestinal de agua hervida.

Por la tarde notó la hermana de la Caridad de la sala que la niña tenía fija la mirada, habiéndosele dilatado las pupilas y teniendo temblor de los brazos. Avisó al médico de guardia, y éste, sospechando una meningitis aguda, dispuso el aislamiento y las aplicaciones de hielo á la cabeza.

Al siguiente día por la mañana vi que, en efecto, se encontraba atacada de meningitis cerebro-espinal aguda. Estaba sin conocimiento, en completo período comatoso, las pupilas dilatadas al máximo, sin reaccionar á la luz; el pulso lento, y en la actitud el cuerpo tan característica de gatillo de fusil; la pierna izquierda encogida, y la derecha extendida y rígida, costand trabajo quitarla de esta posición la raya meningítica perfectamente manifiesta, con rigidez de la nuca y espalda, y atacada de cuando en cuando de contracciones tónicas de las extremidades, poniéndose en algunos momentos como una tabla. Hice la punción lumbar, dando salida al líquido céfalo-raquídeo con poca presión y completamente transparente como cristal de roca; extraje unos 20 centímetros cúbicos, y como no teníamos á mano ninguno de los sueros antimeningocócicos, ni el de Dopter del Instituto Pasteur, ni el de Fresnel, no pudimos aplicarlos en aquel momento, pidiéndolos con urgencia para ponerlos en otra ocasión. Mandé analizar el líquido céfalo-raquídeo.

La puse una inyección de electrargol de 10 centímetros cúbicos en la región del vacío izquierdo, por el gran poder abiótico de este cuerpo. Dispuse que la dieran los baños generales calientes y que continuasen las aplicaciones del hielo á la cabeza.

La enfermita se encontraba aislada en el departamento al to de la Inclusa, en una enfermería admirablemente ventilada y alumbrada y de gran capacidad (hay 20 camas, y estaba sola la enfermita).

Al siguiente día se hizo otra punción lumbar por el médico de guardia Dr. Medina, y se la extrajo unos 25 centímetros cúbicos de líquido céfalo-raquídeo, que salió con gran presión y también completamente claro como cristal de roca, inyectándola por la misma cánula 20 centímetros cúbicos de suero antimeningocócico del Instituto Pasteur que habían traído. Se mandó analizar también el líquido céfalo-raquídeo.

Por la tarde se apreció que tenía 38° de temperatura, y que habían cesado por completo las contracciones, quedando tranquila, pero en período comatoso.

Al siguiente día, la mejoría iniciada continuó; las pupilas más contraídas y sensibles á la luz; oía perfectamente, sacaba la lengua cuando se le ordenaba, tragaba bien la leche y se quejaba cuando se la movía.

El análisis del primer líquido céfalo-raquídeo, hecho por el Dr. Marañón, del Hospital General, demostró ser de naturaleza tuberculosa. El segundo líquido céfalo-raquídeo, que lo llevó el Dr. Medina al Laboratorio Municipal, dijeron que ni por el análisis micrográfico ni por los cultivos se habían visto meningococos.

El día 3 de Junio por la mañana continuaba en el mismo estado. Por la tarde se presentaron otra vez las contracciones, se dilataron las pupilas, el pulso se hizo rapidísimo y murió en la madrugada del día 4.

Hice la autopsia en el Departamento del Hospital General, donde trasladaron el cadáver, encontrando lo siguiente:

El cerebro intensamente congestionado, de color de hortensia, muy blando, friable y casi borradas las circunvoluciones. Los ventrículos llenos, repletos, con gran presión de líquido céfalo-raquídeo. Los vasos linfáticos y sanguíneos del bulbo y base del cerebro con unos cordones repletos de tubérculos miliares (cordones granulosos al tacto).

En los pulmones, numerosísimos tubérculos miliares disseminados por todo su parénquima, y en los vértices formando grandes masas, y lo mismo alrededor de los ganglios.

Indudablemente estos hechos nos demuestran que por la vía linfática hicieron emigración á las meninges de la base del cerebro y primera porción de la médula los bacilos de Koch y se determinó en forma rápida la meningitis cerebro-espinal tuberculosa, porque en los jóvenes y niños son infinitamente más frecuentes las formas de tuberculosis cerebral que pulmonar. El cerebro aguanta muy poco sobre todo las meninges de las proximidades del bulbo, y dan lugar á estas formas rápidamente mortales; en cambio, los pulmones toleran muchísimo más estos procesos fímicos.

La particularidad del síndrome cerebro-espinal y lo rápido del desarrollo, sin pródrómo ninguno, nos hicieron sospechar en el primer momento si se trataría de una meningitis cerebro-espinal epidémica á meningococos; y los grandes peligros que esto hubiera entrañado en un colegio donde hay tantas niñas, nos obligó á tomar toda clase de precauciones, y la autopsia, con la elocuencia muda de las lesiones, nos enseñó que también las meningitis tuberculosas pueden tomar esta forma, pues son frecuentes en los niños

en estos asilos esas tuberculosis miliares, latentes, pequeñas, en vías de desarrollo, que por una causa desconocida estallan en estas formas fulminantes cerebro-espinales, y hay que esperar al análisis para conocer su verdadera etiología.

Las punciones lumbares, indudablemente disminuyendo la compresión cerebral, mejoraron mucho á la enfermita; el suero antimeningocócico en este caso inyectado, claro está que nada pudo hacer contra el bacilo de la tuberculosis, que era el responsable de estos accidentes.

Esta niña, como se crió en el campo, al ingresar otra vez en el colegio, el cambio rápido de la vida al aire libre para secuestrarla otra vez en un asilo, es un peligro grande; pues, como dice Mac. Cormac, «que en todas partes donde el aire que se respira ha sido ya respirado en todo ó en parte, se encuentra la tuberculización, y, en dondequiera que el aire respirado no lo ha sido antes, la tuberculización es imposible y la escrófula es desconocida»; éste es, repito, el peligro de la aglomeración de niños en los asilos mejor montados y construídos, y la necesidad cada vez mayor de la vida al aire libre que éstos debieran hacer para librarlos de la enfermedad y la muerte.

#### Etiología y tratamiento de las bronco-pneumonías, pneumonías lobulillares ó pneumonías catarrales.

Sabido es que las bronco-pneumonías, pneumonías lobulillares ó pneumonías catarrales es una enfermedad frecuentísima en los niños pequeños.

El enfriamiento solamente obra disminuyendo las resistencias y abriendo las puertas á la infección. La mucosa normal de la tráquea y de los bronquios impide que la mayoría de los gérmenes que hacia ella penetran la invada, y, cuando disminuye por una causa cualquiera la acción protectora de esta mucosa, ya no puede impedir la multiplicación de las bacterias que la asedian, y se produce la infección y la enfermedad.

La aspiración de substancias alimenticias ó de moco procedente de la faringe, por tener mucho tiempo en decúbito supino á los niños muy pequeños que regurjitan la leche y puede pasar al árbol aéreo; los que son alimentados artificialmente; los débiles, los que están soporosos; la respiración de polvo atmosférico sin renovación, confinados, etc., es otra de las causas y principalmente el origen sanguíneo, mejor dicho vascular, de las bronco pneumonías y pneumonías, como ha demostrado el Dr. E. Yoltrain, pues los trabajos de este práctico han evidenciado que las pneumopatías en su inmensa mayoría tienen este origen, según se deduce de la anatomía patológica, la experimentación y los métodos de laboratorio, entre los que se colocan en primer lugar las hemoculturas, etc.

Dice este autor, que la pneumonía franca, aguda, considerada hasta hace poco como el tipo de las flegmasías pulmonares locales, puede ser con mucha frecuencia reconocida como manifestación secundaria de un estado infeccioso ó de una septicemia, ya los síntomas reveladores del estado septicémico prepneumónico ocupen el primer lugar, ya aparezcan atenuados hasta el punto de escapar á un examen superficial. Las pneumonías del feto, consecutivas á la pneumonía de la madre; las diversas pneumopatías sobrevenidas en el curso de las enfermedades infecciosas, escarlatina, érisipela, sarampión, viruela, gripe, coqueluche, pneumonías, eberthianas, gonocócicas, pestoas, etc. etc.; las consecutivas á infecciones de origen intestinal, también estudiadas por Sevestres, etc., son indudablemente demostrativas del origen sanguíneo de esta afección. Si tenemos además en cuenta lo que ocurre en el ratón, que la partícula más pequeña de

esputó con pneumococos determina en este animal una septicemia rápidamente mortal, lo que nos enseña la anatomía patológica, mostrándonos las relaciones de las lesiones pulmonares con las alteraciones vasculares y permitiéndonos advertir el paso de los agentes infecciosos por los vasos.

Todos estos hechos nos hacen ver que el verdadero origen de estas pneumopatías es primero general para después localizarse en el órgano de preferencia; y, como opina con gran espíritu crítico Yoltrain el estudiar los métodos de laboratorio (hemoculturas, reacciones humorales, etc.), aplicados á estos procesos, permite establecer que hay estados septicémicos latentes á los que conviene atribuir un gran número de localizaciones pulmonares en apariencia primitivas, pero en las que las reacciones humorales están modificadas como en la mayor parte de las infecciones generales.

Esta noción del origen primitivamente general antes que local, es decir, vascular de las bronco-pneumonías y pneumonías, debe conducirnos forzosamente á emplear nuevas armas de combate, como son las empleadas contra las septicemias (sueros, vacunas, fermentos metálicos, coloides, etc.), y deberemos emplearlas para su mayor éxito, cuanto más precozmente podamos hacer el diagnóstico de bacteriemia.

Teniendo presente estos hechos sintéticamente expuestos, hace años empleamos un tratamiento que vamos á indicar.

Al enfermito se le tendrá en una habitación amplia y bien ventilada, unos ratos en la cama y otros en brazos, pañeándole envuelto en una manta de lana para que varíe de decúbito, y se le tendrá á ratos echado sobre el vientre para favorecer la ventilación de las zonas posteriores de los pulmones, que suelen ser las más alteradas. Es muy útil conservar cierto grado de humedad de la atmósfera, sirviéndonos para esto de vasijas con agua hirviendo, que se pueden mantener con una lamparilla de alcohol, apagando ladrillos que se han tenido en el horno en agua colocada en un recipiente cualquiera, etc., etc. Cuando hay muchas mucosidades que producen estertores húmedos, para desembarazar los bronquios está indicada, al principio, la administración de un emético, la ipecacuana de preferencia, poner medio gramo de los polvos de ipecacuana en treinta gramos de jarabe de ipecacuana para asegurar su acción, y dar una cucharadita cada diez minutos hasta producirse el vómito; pero esta práctica no se deberá usar, repito, más que al principio y una sola vez.

Los expectorantes como la polígala, y como calmantes y tónicobronquiales la belladona, y en muchas ocasiones, para prevenir la parálisis bronquial, empleo con gran resultado la tintura alcohólica de nuez vómica en la fórmula siguiente:

Jarabe de polígala . . . . .	100 gramos.
Tintura alcohólica de nuez vómica. . . . .	2 »
Jarabe de belladona. . . . .	25 »
Para tomar á cucharaditas.	

Los baños generales calientes, como expuse en una comunicación á la Real Academia de Medicina hace años, deben emplearse siempre; aun en las formas más leves es un gran recurso; calman el sistema nervioso, produciendo una benéfica sedación y una derivación á la piel, y facilitan la diuresis, y en ocasiones, con agua á la temperatura de la habitación, se hacen aspersiones á la nuca, pecho y vientre para provocar amplias inspiraciones; después se envuelve al niño en algodón hidrófilo, cubriendo todo el tronco, y cuando son muy pequeños, también las extremidades, y se pone encima del algodón una tela impermeable, hule de seda, para mantener una revulsión muy beneficiosa.

Las cataplasmas sinapizadas en los dos costados (desde el borde del esternón á la columna vertebral), unas veces en

un lado y otras en otro, poniendo después el algodón hidrófilo y el hule de seda encima para mantener la revulsión, pues en el niño los vejigatorios hace años los tengo abandonados, por no haber visto jamás beneficio alguno de esta antigua práctica, y, en cambio, la cantaridina perturba la función renal, impidiendo la eliminación de toxinas por esta vía, determinándose en ocasiones accidentes muy graves por esto. En las formas de disnea intensa, los baños sinapizados me dieron sorprendente efecto, como ocurrió en un niño de tres años con una bronquitis capilar en el comienzo del sarampión, y con este recurso desapareció la disnea y se normalizó la erupción, salvándose el niño.

Las sales de quinina, el bisulfato en supositorios pequeños á beneficio de la manteca de cacao, es un recurso que en los niños pequeños, sobre todo en los de pecho, empleo con gran resultado. Como bactericida y por su gran poder abiótico y destructor de toxinas y endotoxinas, producidas por los microbios patógenos; en una palabra, porque aumenta las resistencias del enfermo para que pueda luchar ventajosamente, empezamos á emplear los fermentos metálicos, el electrargol Clin. En dos recientes enfermitos de la Inclusa con graves bronco-pneumonías, el uno de seis meses de edad y el otro de un año, el efecto fué verdaderamente notable; pienso seguir empleando este agente, y ya daré noticia á mis lectores del resultado de mi experiencia, pues es una medicación que la creo llamada á prestar grandes beneficios.

Los sueros aléxicos, el suero antidiftérico, que en los pneumónicos está dando á distinguidos clínicos muy buenos resultados, las inyecciones hipodérmicas de aceite alcanforado, cafeína, etc.; las inhalaciones de oxígeno, son modificadores que llenan indudablemente grandes indicaciones y de verdadera utilidad.

## Periódicos médicos.

EN IDIOMA EXTRANJERO: I. Tratamiento de los fenómenos asténicos de la gripe.—II. Los diez mandamientos del fumador.—III. Taquicardia paroxística.—IV. El problema de la tisis y la infección infantil.—V. Sobrealimentación de los niños de pecho.—VI. Producción experimental de nefritis crónicas.—VII. Alteraciones sanguíneas subsiguientes á la esplenectomía.—VIII. Frecuencia de la glucosuria experimental.—IX. Leucocitosis en la tuberculosis pulmonar y en la pneumonia.—X. Cooperación al estudio del efecto quemoterápico en los procesos sépticos.—XI.—La punción lumbar en la uremia.—XII. Síntomas anafilácticos á inyecciones intravenosas repetidas de salvarsán.—XIII. El síndrome gastro-cardíaco, una forma particular denominada neurosis cardíaca.—XIV. Espasmo gástrico en la colecistitis y colelitiasis, demostrado radiológicamente.—XV. Del infantilismo.

### I

#### Tratamiento de los fenómenos asténicos de la gripe.

En unión del reumatismo articular agudo y de la difteria, la gripe es una enfermedad esencialmente asteniante, y esta astenia post-grippal es tenaz, rebelde.

Esto débese sobre todo á que el veneno grippal intoxica el sistema nervioso, desorganiza las células y, cuando se trata de un neurópata ya minado por un trabajo excesivo de su sistema nervioso central, la gripe le transforma en un verdadero neurasténico.

Así, en los neurópatas grippalizados es preciso emplear á tiempo las medicaciones hiperesténicas y reconstituyentes (quinina, medicación fosfatada, etc.).

Es preciso vigilar también la alimentación y, sin hacerla abundante, aconsejarla muy mineralizadora bajo un pequeño volumen. Suelen utilizarse con esta intención las albumosas animales ó sintéticas; pero se ha observado que

son tóxicas (principios de la putrefacción, leucomainas) ó mal digeridas (diarreas, fermentaciones excesivas), prefiriéndose hoy día la *proteína vegetal natural*, extraída de la flor de trigo, ó la glidina.

Esta glidina está sobre tolo indicada en la gripe y las convalecencias de enfermedades infecciosas, porque al lado de un 95 por 100 de proteína vegetal natural, eminentemente digestible, encierra un 1 por 100 de lecitina, alimento y parte constitutiva de la célula y los centros nerviosos. Una dosis diaria de 3 á 4 cucharadas de las de sopa es suficiente para combatir la astenia grippal y disminuir la duración de la convalecencia.

La importancia de la alimentación en el curso de la gripe es tanto más clara cuanto que está admitido que esta enfermedad deja después de ella otras afecciones nuevas que se han podido desenvolver favorecidas por el debilitamiento general por la gripe producido. Es inútil decir que la tuberculosis pulmonar aparece muy á menudo después de la afección grippal. Ahora, que la tuberculosis pulmonar no se desenvuelve en un terreno resistente y mineralizado.

Así, pues, en cuanto la fiebre decaiga, se deberá alimentar todos estos enfermos y recalificarlos. La proteína vegetal lecitinada ofrece también la ventaja de ser fácilmente asimilable y no fatigar el tubo digestivo. Se transforma totalmente en peptona por el jugo gástrico, y no deja residuos putrefactibles ni irritantes para el intestino, como ocurre con la mayor parte de los preparados de carne y las peptonas comerciales.

La importancia de esta terapéutica reconstituyente es aún más clara en los niños, que, con motivo de su debilidad natural, resisten mal un ataque severo de gripe. Las bronco-pneumonías son comunes en esta edad, y sabido es que éstas se presentan sobre todo en los organismos debilitados. La glidina podrá, pues, en cierta medida impedir la aparición de esta grave complicación.

Probado está también que la gripe deja sobre el sistema linfático estigmas inflamatorios, como son las adenitis con tendencia á hacerse crónicas.

En este caso se preconizarán las fricciones de *iodex*, pomada iodada que contiene un 5 por 100 de iodo libre, y siempre sin inconveniente. Friccionando todos los días la adenopatía con una cantidad de pomada como el grueso de una avellana, la afección desaparecerá rápidamente, sin que el tóxico haya dejado la menor irritación en la epidermis.

La terapéutica actual encierra también buenos medios de lucha contra las diversas lesiones morbosas, y siempre será útil el señalarlas ó recordarlas al práctico.—(Dr. L. Reboul. *Le Progrès Médical*.)

### II

#### Los diez mandamientos del fumador.

El profesor alemán Dr. Mark Breitung acaba de formular, bajo la forma de diez mandamientos, los preceptos que debe seguir el fumador, si no quiere alterar su salud:

1.º No pasar del consumo de 25 gramos de tabaco al día, cantidad que equivale á cinco cigarros de grueso mediano, que es, pues, suficiente.

2.º Tener siempre en cuenta la calidad del tabaco, lo que es de mucha importancia.

3.º No fumar jamás estando el estómago vacío. Fumar antes del desayuno es muy perjudicial, é igualmente antes de la comida principal.

4.º No conservar el cigarro en la boca ni apurarle hasta el fin. Muchas personas acostumbran tener el cigarro entre los dientes, lo que humedece la parte inferior y deja en libertad las substancias tóxicas.

5.º Si, como ocurre á veces, el fumador traga la saliva, se crea así una nueva fuente de envenenamiento.

6.º Recuérdese que la inflamación de las mucosas de la lengua, boca y labios es producida por las substancias nocivas que la acción de la saliva pone en libertad.

7.º El catarro crónico de la garganta y la disminución del olfato, de que sufren numerosos fumadores, tienen por causa el contacto permanente del humo con la mucosa de la faringe posterior y de las fosas nasales.

8.º Los fumadores que emplean constantemente boquilla evitan muchas de estas incomodidades.

9.º Los primeros síntomas de intoxicación afectan al corazón y se manifiestan por una sensación de ahogo que dura de dos á diez minutos, algunas veces más, y que desaparece después de unas cuantas aspiraciones profundas.

10. Estas manifestaciones son para el fumador la indicación, muy seria, de que debe renunciar inmediatamente al tabaco bajo todas sus formas.—(*Paris Médical: La Semaine du Clinicien.*)

III

Taquicardia paroxística.

Este síndrome está, según las teorías patogénicas más recientes y verosímiles, aliado, no solamente á una alteración nerviosa periférica ó central, como anteriormente se creía, sino á un trastorno funcional del mismo músculo cardíaco; trastorno asociado en ciertos casos á una lesión orgánica del corazón. De esta concepción nueva de la enfermedad de Bouveret emanan las indicaciones terapéuticas, que pueden resumirse como sigue:

A. En el intervalo de las crisis, tratamiento, si ha lugar, de la lesión orgánica del corazón, y en todos los casos:

1.º Evitar todo exceso físico é intelectual, las emociones violentas, las velas prolongadas.

2.º Suprimir todas las intoxicaciones susceptibles de actuar sobre el corazón; uso inmoderado del te y del café intoxicación nicotínica.

3.º Combatir los trastornos dispépticos capaces de favorecer la aparición de las crisis; recomendar al enfermo comer lentamente y masticar con cuidado; hacer comidas poco copiosas y evitar la ingestión de alimentos que sobrecarguen el estómago, sopas espesas, grasientas ó puriginosas, así como las bebidas gaseosas.

4.º Activar la evacuación del estómago administrando al enfermo después de las comidas un papel de los siguientes:

Bicarbonato sódico. . . . . 0,75 gramos.  
Creta preparada . . . . . 0,25 »  
Polvo de hojas de belladona . . 0,01 »

H. 20 papeles iguales.

5.º Administrar dos veces al día una preparación de valeriana, ya sea una cucharada de las de café del jugo fresco de valeriana, ya una cucharada igual de la preparación siguiente:

Valerianato amónico. . . . . 2 gramos.  
Jarabe de menta. . . . . 30 »  
Agua de tila . . . . . 120 »

que puede alternarse con el uso del arsénico (X á XX gotas del licor de Pearson), ó con el de la quinina y el cornezuelo de centeno preconizados por Huchard:

Extracto acuoso de cornezuelo de centeno. . . . . } a 0,10 gramos.  
Sulfato de quinina. . . . . }  
Extracto de nuez vómica. . . . . 0,002 »

Para una píldora; dos ó tres al día, durante quince.

B. En el momento de los paroxismos:

1.º Recomendar al enfermo, desde el principio de la crisis, estar acostado lo más completamente posible sobre la espalda y hacer respiraciones muy lentas.

2.º Si se está presente durante la crisis, ejercer una compresión ligera sobre el pneumogástrico derecho, á nivel del cuello.

3.º Provocar movimientos de deglución profundos haciendo tragar una bebida cualquiera, ó mejor sellos ó píldoras gruesas en que el contenido importa poco, con tal de ser inofensivo; éste es el motivo de que los medicamentos más variados hayan obtenido excelentes resultados, siendo sin duda su acción terapéutica debida, para la mayor parte, á los movimientos de deglución necesarios para su ingestión.

4.º Debe, sin embargo, darse de preferencia, en cuanto sea posible procurárselos, los sellos siguientes:

Extracto de hipófisis. . . . . 0,15 gramos

para un sello, número 12; administrar tres de estos sellos con diez minutos de intervalo; tragar cada sello con medio vaso de agua tomado á sorbos pequeños.

5.º Si la crisis no ha desaparecido después de 24 horas, recúrrase al vomitivo preconizado por Devic y Savy:

Jarabe de ipecacuana . . . . . 150 gramos

para tomar á cucharadas cada 10 minutos hasta la producción del vómito.

6.º En caso de fracasar esta medicación, recúrrase á las inyecciones de morfina que moderan por lo general la intensidad del acceso, haciendo durante el día una ó dos inyecciones de un centigramo de morfina.

7.º Si, á pesar de todo, la crisis se prolonga más de dos ó tres días, con amenaza de insuficiencia cardíaca y asistolia, se deberá recurrir á las medicaciones cardíacas habituales. La espartefina, la convalarina, la digitalina misma, y resultando lo más comúnmente sin efecto, nos veremos obligados á administrar inyecciones de estrofantina (Baccelli, Vaquer) según fórmula:

Estrofantina amorfa de Baehring. . . 0,01 gramo.  
Agua destilada esterilizada . . . . . 10,00 gramos.

Practicando una inyección intramuscular de medio centímetro cúbico (medio miligramo), que repetiremos al día siguiente elevando la dosis á un miligramo, y que se seguirá, en caso de fracaso, de una inyección intravenosa de medio miligramo.—(*R. Oppenheim: Le Progrès médical.*)

IV

El problema de la tisis y la infección infantil.

1.º Cuando se examina la cuestión de las relaciones entre la tuberculosis infantil y la tisis de los adultos, conviene tener en cuenta, no solamente las observaciones patológico-anatómicas y los datos experimentales de naturaleza biológica, sino mejor aún, y más de lo que se ha hecho hasta el presente, el factor social, así como los datos epidemiológicos y estadísticos.

2.º Los resultados de las investigaciones hechas en este sentido, igual que las consideraciones de orden anatómo-patológico, conducen á la conclusión de que, en la mayoría de los casos, la tisis de los adultos nace, según toda verosimilitud, independientemente de la tuberculosis infantil.

3.º En la lucha contra la tuberculosis, conviene siempre limitar en primer lugar la infección de los adultos, y esto aislando más rigurosamente de lo que hasta el presente se ha hecho al tísico llegado á un grado avanzado de infección.

4.º Alejando á tiempo de la familia al padre tuberculoso, y sobre todo á la madre tísica, será como limitaremos el

peligro de infección familiar en los niños, y como se combatirá del modo más eficaz la tuberculosis infantil.—(Hillen-berg. *Gazette Médical de Paris.*)

## V

## Sobrealimentación de los niños de pecho.

La lactancia natural será siempre la preconizada necesariamente, pero es preciso recomendar al mismo tiempo, salvo caso de contraindicación, prolongarla lo más posible, y sobre todo más de lo que se hace en nuestros días.

Igualmente para la lactancia artificial, para el biberón, que suple en cierto modo la lactancia normal, y que es la que más se asemeja á ella.

Deberá ser también más prolongada si una indicación contraria no nos obligase á suspenderla ó sustituirla.

El destete no deberá realizarse más que bajo la dirección del médico.

El empleo de las harinas ó alimentos hidrocarbonados, por los que es necesario comenzar la nueva alimentación, deberá ser instituido adecuadamente, con mesura y con prudencia. Es necesario saber que no deja de tener sus inconvenientes; que fermentan, y que conviene, por tanto, ayudar su digestión y absorción con ciertos artificios terapéuticos.

El principal peligro de la alimentación farinácea, intempestiva ó abusivamente empleada, es el producir *estreñimiento*, fuente de múltiples males, y particular causa de esa *dispepsia gastro-intestinal*, de forma lenta, que tanto se confunde con la *enteritis*, y que puede llegar y llega aún más lejos.

Sería de desear que la harina destinada á la alimentación infantil estuviese preparada asépticamente y servir-la en pequeñas cajas dosificadas para el día.

El crecimiento regular y la salud del niño no se comprueban solamente por la balanza, *por el peso*; hay otros elementos de apreciación que sólo el médico puede interpretar.

La crianza del niño, á cualquiera clase que pertenezca, debe estar por completo en las manos del médico.

Es necesario reaccionar contra esa tendencia que se propone forzar al niño, hacerle engordar, hacerle *fuerte*, *siempre más fuerte*. Bajo una forma paradójica, pero muy verdad, puede decirse que el niño que mejor se cría no es el que come más, sino el que come mejor.

La segunda alimentación de la infancia, para ser menos perjudicial, no ofrece menos peligros reales, y el niño, del primero al segundo año, necesita ser vigilado y dirigido casi tanto como el niño de un día á un año.—(Dr. Rousseau Saint-Philippe. *Gazette Médicale de Paris.*) TRAD. F. J. CORTEZO.

## VI

## Producción experimental de nefritis crónicas.

Dickson ha sido capaz de provocar nefritis crónicas difusas en los lechones de Guinea, conejos y perros, valiéndose para ello del empleo del nitrato de urano.

El cuadro histológico de las lesiones es característico y muy semejante, aunque no idéntico, al que se observa en la nefritis crónica difusa del hombre.

Las lesiones crónicas que se producían de este modo no iban acompañadas de lesiones arteriales demostrables, ni aun en los más graves casos, aunque el proceso que sigue bien pudiera dar lugar á ciertas perturbaciones vasculares.

Después de una prolongada administración del nitrato de urano en los cochinitos de Guinea, se produce un ata-

que terminal de nefritis aguda que con mucha frecuencia se acompaña de anasarca, más ó menos pronunciado.

Asociada á las formas graves de lesión renal, es frecuente que vaya una hipertrofia del ventrículo izquierdo del corazón que alcanza grados variables.—(Arch. of Int. Med., Chicago.)

## VII

## Alteraciones sanguíneas subsiguientes á la esplenectomía.

Musser ha encontrado que la esplenectomía produce en el perro una anemia secundaria que dura próximamente unos dos meses y medio.

Según el autor, se produce una leucocitosis post-operatoria que alcanza su máximo veinticuatro horas después de practicada la intervención y dura un tiempo variable, pero que es bastante largo.

Una total ausencia de eosinófilos se presenta entre la tercera y oncená semana, y este fenómeno es seguido luego por una eosinofilia de intensidad variable, pero que casi siempre es bastante pronunciada.

La suspensión del aumento y la disminución del número de los mononucleares grandes y formas de transición corresponde proporcionalmente con un aumento de los linfocitos y polinucleares.

En vista de estas observaciones, que ponen de manifiesto la anemia secundaria que sigue á la operación de la esplenectomía en el hombre y en los animales, Musser cree que la intervención citada debe considerarse como más grave de lo que ha venido estimándose. Como consecuencia propone como medida indispensable la adopción de cuidados especiales que tiendan á robustecer el estado general del enfermo, sin olvidar nunca el cuidado de regenerar la sangre profundamente alterada en estos sujetos.—(Arch. of Int. Med.)

## VIII

## Frecuencia de la glucosuria experimental.

Miller y Levis establecen en este trabajo que las inyecciones intravenosas ó intraperitoneales de extractos salinos de la glándula hipofisaria pueden ocasionalmente producir una glucosuria experimental en los perros. Hacen constar los autores que este resultado es el mismo sensiblemente, ya se inyecten extractos del lóbulo posterior ó anterior de la hipófisis. Consideran, sin embargo, como dudoso que la acción de estos productos se deba ó no á una influencia específica de ellos sobre el metabolismo del azúcar.—(Arch. of Int. Med., Chicago.)

## IX

## Leucocitosis en la tuberculosis pulmonar y en la pneumonía.

El estudio de la leucocitosis es considerado por Miller y Reed como capaz de ilustrarnos mucho respecto al pronóstico y curso clínico de la tuberculosis pulmonar.

En el diagnóstico de los casos incipientes carece de aquel valor de constancia que es indispensable para estimarlo como seguro. Pero en el diagnóstico diferencial de ciertas lesiones pulmonares más agudas, y con el objeto de saber si éstas se deben á la tuberculosis ó á alguna otra infección, resulta en ocasiones de mucha utilidad.

La determinación de la cantidad de neutrofilos de Arneth es de gran importancia en la tuberculosis. Los cambios que, según los autores, determinan un curso progresivo de la enfermedad ó una exacerbación de ésta son los siguientes: a) leucocitosis; b) aumento del tanto por ciento de los neutrofilos; c) disminución del tanto por ciento de los leucocitos; d) disminución del tanto por ciento de los eosino-

filos; e) una marcada desviación á la izquierda del cuadro de Arneth.

Las modificaciones que puedan observarse en sentido contrario deben ser estimadas como favorables.

Con respecto á la pneumonía, la leucocitosis se presenta con la misma frecuencia tanto en los casos fatales como en los que habrán de curar. Esta leucocitosis es debida á un aumento en el número de los neutrofilos. Cuando este aumento de los neutrofilos es excesivo, debe considerarse como signo de una infección demasiado grave. —(*Archives of Internal Medical, Chicago.*)

RAMÓN VILLEGAS.

#### X

**Rosenstein-Berlin: Cooperación al estudio del efecto quemoterápico en los procesos sépticos.**

El atoxilato de plata (argatoxil) se emplea mucho y con gran resultado en la gonorrea y en la fiebre puerperal. Se trata de una sal poco soluble, que contiene el 23 por 100 de arsénico y el 33 de plata. Su toxicidad es muy escasa, por lo cual su reabsorción (acumulación) es difícil. Recientemente se ha logrado disolver el argatoxil con la piperacina. Los ensayos se han realizado con emulsiones de aceite de olivas al 10 por 100. El remedio ha sido aplicado en inyección intramuscular para combatir los procesos sépticos y en casos en que fracasaron otros remedios. El autor señala éxitos excelentes en los carbuncos, flemones de las extremidades, escarlatina séptica, peritonitis, fiebre puerperal, otitis media y reumatismo articular séptico. El preparado es un bactericida enérgico que estimula la leucocitosis y destruye los venenos bacterianos. Además, refuerza el poder formador de anticuerpos del organismo. —(*Münchener Medizinische Wochenschrift.*)

#### XI

**Frey Basel: La punción lumbar en la uremia.**

Distingue el autor tres tipos de uremia: en el primero existe como fenómeno fundamental la retención del sodio y del cloruro sódico; en el segundo, la insuficiencia cardíaca (uremia cardíaca); en el tercero, síntomas cerebrales (presión cerebral, rigidez de la nuca, convulsiones, amaurosis). Sobre todo, en el último, la punción lumbar ejerce un efecto favorable inmediato casi siempre, y está indicada directamente en los casos que presentan fenómenos de foco. En la retención del cloruro sódico, singularmente, hay que tener muy en cuenta los agentes mecánicos y físicos, pues el nefrítico retiene agua en puntos determinados, lo mismo en la cara que en la substancia cerebral. —(*Korrespondenzblatt für Schoeizer Aerzte.*)

#### XII

**Vechselmann-Berlin: Síntomas anafiláxicos consecutivos á inyecciones intravenosas repetidas de salvarsán.**

Después de la tercera ó cuarta inyección de salvarsán se observan á menudo con el exantema medicamentoso ordinario fenómenos muy alarmantes de edema de los labios, de los párpados y de los oídos, hiperemia en la cabeza, respiración difícil, accesos convulsivos coqueluchoideos y vómitos, que no deben considerarse precisamente como de anafilaxia propiamente dicha, sino como irritación refleja provocada del centro vasomotor: aparecen preferentemente en la sífilis del sistema nervioso. El sucedáneo del salvarsán, neosalvarsán, no produce tales fenómenos. —(*Berliner Klinische Wochenschrift.*)

#### XIII

**Roemheld Hornegg: El síndrome gastro cardíaco; una forma particular denominada neurosis cardíaca.**

Tres síntomas reunidos caracterizan esta especie morbosa: un corazón ligeramente irritable como el de los niños, movilidad anormal del corazón y un estado dispéptico que se acompaña de acumulación gaseosa anormal crónica por debajo de la mitad izquierda del diafragma. El examen físico de muestra á menudo un estado muy variable, según se reconozca al paciente en ayunas ó con el estómago muy ocupado, de pie ó acostado. Radiológicamente se ve en el estómago vacío una cámara de gas mayor ó menor, y, como consecuencia del desplazamiento defectuoso del diafragma, el corazón no muestra su reducción normal en la inspiración. A lo largo del reborde costal izquierdo se observa frecuentemente una corona de flebectasia capilar, y, al descender bruscamente aquél, aparecen extrasístoles, disminuyendo los trastornos, por lo general, con el decúbito lateral izquierdo. El tratamiento está fundado principalmente en ejercicios respiratorios costo-abdominal (ascensión de montañas, *sport*, ejercicios respiratorios) y un régimen dietético apropiado. —(*Zeitschrift für physikalische-diatetische Therapie.*)

#### XIV

**Schlesinger-Berlin: Espasmo gástrico en la colecistitis y colelitiasis, demostrado radiológicamente.**

En la colelitis y colecistitis aparece algunas veces, como síntoma que acompaña á los accesos dolorosos, un espasmo violento de todo el estómago, que se constituye de un modo independiente de los dolores á que da lugar. Se puede aceptar como muy probable que un espasmo análogo del estómago se produce también en otras enfermedades, como ciertas afecciones abdominales que se desarrollan de una manera súbita; nefrolitiasis, apendicitis, pancreatitis. El conocimiento de la contracción dolorosa del estómago es de grande importancia, porque sirve de guía al diagnóstico de las enfermedades correspondientes. El espasmo se aprecia con facilidad radiológicamente. —(*Berliner Klinische Wochenschrift.*)

#### XV

**Volff-Rostock: Del infantilismo.**

Las anomalías en la constitución orgánica son causas predisponentes para el desarrollo de estados patológicos ulteriores. Entre estas anomalías de la constitución desempeña un importante papel el infantilismo. Este se caracteriza por una inhibición del crecimiento durante el cual uno ó varios órganos del cuerpo se han detenido en una etapa del desarrollo. Un tipo bien caracterizado de infantilismo es el denominado «Eunucoide», individuos que, según la definición de Tandler y Gross, muestran el complejo sintomático de los fenómenos que se reconocen como resultado de la hipoplasia genital.

Según los trabajos propios de Wolff, se observa en tales personas lo siguiente:

1. Alteraciones del aparato genital, que consisten en un infantilismo muy graduado.
2. Desviaciones referentes á los caracteres secundarios del sexo (falta de aquellos caracteres sexuales secundarios que se forman en la pubertad de los sujetos sanos).
3. Anomalías de las glándulas de secreción interna (hipoplasia del tiroides; en dos casos reconocidos con los rayos Röntgen no se han encontrado alteraciones en la glándula pineal).
4. Anomalías en el sistema del esqueleto (las extremida-

des son desproporcionadamente largas, mientras el esqueleto todo en conjunto es pequeño.)

Los etnuos no pueden equipararse con los castrados; se observan diferencias, especialmente respecto á la magnitud del cuerpo y al estado de la hipófisis.—(*Münchener Medizinische Wochenschrift*).—NAVARRO CÁNOVAS.

## Sección oficial.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: Visto el concurso anunciado con fecha 14 de Mayo último para la provisión de la plaza de médico segundo de la Estación sanitaria del puerto de Cartagena, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas y sus resultas, con los médicos activos del Cuerpo de Sanidad Exterior, pertenecientes á las clases de oficiales de segunda y tercera:

Resultando que dentro del plazo de quince días, marcados por la circular de convocatoria citada, han presentado sus instancias los oficiales de segunda D. Pedro Ascorbe, D. Julio Masot, D. Enrique Marín y D. Francisco Tendero, y los oficiales de tercera D. Enrique García del Valle, Don Augusto Losada, D. Manuel Fraile, D. Augusto Gómez Porta, D. Federico Mestre, D. Benigno García Castrillo, D. Juan Salort, D. Casto Pérez Gutiérrez y D. Ramón Alvarez Fuster:

Vistos los artículos 15 y 35 del Reglamento provisional de Sanidad Exterior de 14 de Enero de 1909,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad y con la propuesta de la Inspección general de Sanidad Exterior, se ha servido disponer los siguientes nombramientos:

D. Pedro Ascorbe Pancorbo, director-médico de la Estación sanitaria de Villagarcía-Carril, para el cargo de médico segundo de la del Puerto de Cartagena, con el haber anual de 3.000 pesetas.

D. Enrique Marín López, médico segundo de la de Mahón, para el de director-médico de la de Villagarcía-Carril, con el mismo haber.

D. Manuel Fraile García, médico segundo de Sevilla-Bonanza, con destino en Bonanza, para igual cargo en la de Mahón, con haber de 3.000 pesetas; y

D. Ramón Alvarez Fuster, director-médico de la de Arrecife de Lanzarote, para el de médico segundo de Sevilla Bonanza, con destino en Bonanza y haber anual de 2.500 pesetas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 17 de Junio de 1912.—*Barroso*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.—(*Gaceta* 2 de Julio.)

Ilmo. Sr.: En virtud del concurso anunciado con fecha 3 de Abril último para la provisión de de la plaza de médico segundo de la Estación sanitaria de Sevilla Bonanza, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas, y la de director médico de la del puerto de Mazarrón, con 2.000 pesetas y sus resultas, con los médicos activos del Cuerpo de Sanidad Exterior, oficiales de cuarta clase:

Resultando que dentro del plazo de quince días, marcado por la circular de convocatoria citada, han presentado sus instancias D. Federico Figarola Bicheto, D. Leopoldo Acosta Hernández, D. Adolfo Vila Rodríguez y D. Alberto García Ibáñez:

Vistos los artículos 15 y 35 del Reglamento provisional de Sanidad Exterior de 14 de Enero de 1909,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad y con lo propuesto por la Inspección general de Sanidad Exterior, se ha servido disponer los siguientes nombramientos:

D. Federico Figarola Bicheto, director médico de la Estación sanitaria del puerto de Vinaroz, para el cargo de médico segundo de la de Sevilla-Bonanza, con el haber anual de 2.500 pesetas.

D. Adolfo Vila Rodríguez, director de la de San Esteban de Pravia, para el de igual cargo de Mazarrón, con 2.000; y

D. Alberto García Ibáñez, que lo es de la de Santa Cruz de la Palma, para el propio cargo de la de Vinaroz, con el mismo haber de 2.000 pesetas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 17 de Junio de 1912.—*Barroso*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.—(*Gaceta* del 28.)

Vista la instancia autorizada por una Comisión de inspectores provinciales de Sanidad en solicitud de que se apruebe el modelo de uniforme que presentan y que deben usar, á los efectos del art. 13 del proyecto de Reglamento que formularon, los individuos que componen el Cuerpo de Inspectores provinciales:

Vista la Real orden de 15 de Junio último aprobando el Reglamento del referido Cuerpo, señaladamente en su artículo 13:

Considerando que es conveniente autorizar á los inspectores provinciales de Sanidad para que usen en los actos oficiales y de servicio á que concurran un uniforme que les distinga de los demás funcionarios del Estado, además de las insignias que les están señaladas, y

Considerando que el proyecto de uniforme presentado por la Comisión referida responde á la expresada conveniencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se apruebe el proyecto de uniforme que á continuación se inserta, que tendrán derecho á usar en los actos oficiales á que concurran y en los de servicio, los inspectores provinciales de Sanidad, además de las insignias y distintivos para que actualmente están autorizados, á los efectos del art. 13 del Reglamento del Cuerpo de Inspectores provinciales, aprobado por Real orden de 15 de Junio último.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 2 de Julio de 1912.—*Barroso*.—Sr. Inspector general de Sanidad interior.—(*Gaceta* del 6.)

## Gaceta de la salud pública.

### Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 709,46; mínima, 704,46; temperatura máxima, 33°,7; mínima, 10°,6; vientos dominantes, NNE; NE y S.

Escasas variaciones ha sufrido la enfermería de esta corte en la última semana con relación á la anterior. Como en ésta, han sido frecuentes las bronquitis y tráqueo-bronquitis, las anginas faríngeas y tonsilares, y las pleuresías. Han abundado también los reumatismos musculares—lumbagos y pleurodinias principalmente—, los empachos gástricos y los desarreglos intestinales. La mortalidad en el último mes ha sido bastante mayor que en igual fecha del anterior, recayendo especialmente en los niños, en quienes hay numerosos casos de sarampión, algunos de escarlatina, aparte de las enfermedades propias de la estación en que nos hallamos.

## Crónicas.

**El Dr. Mañueco.**—Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que el asiduo colaborador de este periódico y querido amigo nuestro Dr. Mañueco Villapadierna ha sido ascendido á *médico de número*, en la Beneficencia Provincial.

En el número anterior terminamos la publicación de uno de los muchos y muy notables trabajos realizados en la Casa de Maternidad durante el tiempo que allí ha prestado servicio al lado del Dr. Isja.

No habiendo en aquella Casa, al ascender, servicio disponible á su categoría, se le ha creado uno especial correspondiente á sus antiguas funciones y á los estudios que ha hecho en el extranjero, siendo destinado, á petición suya, al pabellón 6.º del Hospital de San Juan de Dios. El Dr. Azúa, espíritu amplio y liberal, haciendo honor á sus anteriores trabajos ginecológicos, le ha encargado de la sección de mujeres en su consulta de San Juan de Dios y puesto á su disposición tanto su rico material clínico como los numerosos medios de investigación de que dispone.

Damos la enhorabuena al Dr. Mañueco, y estamos seguros de que, con la independencia que da tan brillante cargo, desenvolverá ampliamente sus iniciativas y hará trabajo fecundo y provechoso, no sólo en favor de los enfermos, sino de la Medicina patria.

**Sea enhorabuena.**—Con nota de *Sobresaliente* ha sido calificado en los ejercicios de Licenciatura en esta Facultad de Medicina D. Paulino Otaño, á quien felicitamos muy de veras, deseándole en su honrosa profesión tantos éxitos como por su laboriosidad merece. Nuestra enhorabuena la hacemos también extensiva á su padre, digno farmacéutico de Zumaya.

**Delegados.**—De R. O. han sido nombrados: delegado del Gobierno español en el Congreso de Ginecología que tendrá lugar en Berlín en Septiembre próximo, D. Sebastián Recasens Girol, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, con la subvención de 1.500 pesetas; delegado del Gobierno español en el 25.º aniversario de la Fundación de la Sociedad Real de Londres que se celebrará el día 16 de Julio próximo y siguientes, D. José Rodríguez Carracedo, catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, con la subvención de 1.500 pesetas; y delegados del Gobierno español en el 14.º Congreso Internacional de Antropología y Arqueología prehistóricas que se celebrará en Ginebra en Septiembre del año actual, los señores D. Manuel Antón Ferrándiz, catedrático de la Universidad Central, y D. Luis de Hoyos Sáinz, catedrático de la Escuela Superior del Magisterio, con la subvención de 1.500 pesetas el primero y 500 al segundo.

**Concurso.**—Se crean dos plazas de jefes de Sección para el Instituto del Cáncer, que han de proveerse en concurso público: una de investigación histológica y bacteriológica, y otra de investigación química-biológica.

Para optar á este concurso es preciso acreditar las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser español, mayor de edad y menor de cuarenta años.
- 2.ª Tener el título de licenciado ó doctor en la Facultad respectiva.
- 3.ª Poseer, por lo menos, el francés, y mejor si, además, conoce otros idiomas.
- 4.ª Especialización, comprobada por certificado de los Centros en donde haya trabajado ó por examen, en las materias que abarca la Sección correspondiente.
- 5.ª Para la Sección de investigación histológica y bacteriológica se requiere el título de médico además de la condición cuarta.
- 6.ª Para la Sección de investigación química-biológica, el título de licenciado ó doctor en Farmacia ó en Ciencias Físico-químicas y Naturales, más la condición cuarta.

Los agraciados con estas pensiones deberán permanecer dos años en los Institutos especiales del extranjero que señalará el Comité Nacional, distribuyendo este tiempo con arreglo al adelanto que hayan adquirido en cada uno de ellos.

La pensión anual será de 4.000 francos, no incluidos en ella los viajes y gastos de matrículas para estudios especiales, que habrán de acreditarse con los recibos correspondientes.

Una vez terminados los estudios, se les dará posesión del

cargo, previas las condiciones que señalará el Comité Nacional.

Estos cargos de jefe de Sección estarán retribuidos con el sueldo anual de 4.000 pesetas, y dependerán del director del Instituto Rubio, al cual está adscrito el del Cáncer, quedando obligados á servir en éste durante seis años, y con arreglo á lo que dispone el Reglamento interior del mismo.

Las solicitudes para este concurso deberán presentarse, acompañadas de los documentos correspondientes, en la Secretaría del «Comité Nacional para la investigación del Cáncer» (Ministerio de la Gobernación) antes del 30 de Septiembre de 1912.

**Direcciones marítimas vacantes.**—Vacantes las plazas de directores-médicos de las Estaciones sanitarias de los puertos de Santa Cruz de la Palma (Canarias) y de San Esteban de Pravia (Oviedo), dotadas ambas con el haber anual de 2.000 pesetas, y cuyas plazas corresponde ser provistas con los médicos excedentes del Cuerpo de Sanidad exterior; de conformidad con lo determinado por el art. 16 del Regla-



PREVIO INFORME DE LA JUNTA SUPERIOR FACULTATIVA DE SANIDAD  
 — RECOMENDADOS POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE GRANADA —  
 CURAN INMEDIATAMENTE como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de  
**INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO**  
 Vómitos y diarreas de los Tísicos, de los Viejos, de los Niños  
**CÓLERA, TIFUS, DISENTERIA,**  
 VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS  
**CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO**  
 PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS  
 REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL.

Á cada caja de papeles ó de comprimidos debe acompañar un folleto.

## SOLUCION BENEDICTO

Glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis-bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2,50 pesetas.** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

**T**odas las enfermedades infecciosas comunican á la sangre varios venenos que entorpecen las convalecencias ó originan otras enfermedades: tomando **Cerevesina-carbónica-Artigues**, triunfará el organismo y devolverá la salud deseada.

El *Imparcial* de 16 de Septiembre del 84 dijo:

«El Dr. Santoyo, de Linares, ha conseguido hacer dulce y muy grato el sabor del sulfato de quinina. La Prensa médica elogia mucho este invento (*Febri-fugo Infantil Santoy*). de inmensa utilidad para los niños.»

Véase el anuncio en las cubiertas.

mento provisional de 14 de Enero de 1909, se convoca á concurso á los individuos de dicho Cuerpo en la expresada situación para que puedan solicitarlas del Ministerio de la Gobernación, dentro del término de veinte días, á contar de la fecha de la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid* (Día 6 de Julio.)

**Revalidación de certificados de estudios en Méjico.**—Por Real orden del Ministerio de Estado, fecha 4 de Mayo último, comunicada al de Instrucción Pública, se hace saber que el Gobierno de Méjico ha dispuesto que en lo sucesivo, para que pueda resolverse en cada caso con mejor acierto la equivalencia de los estudios correspondientes á los títulos extranjeros que para su revalidación se presenten en la Secretaría de aquel Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, los certificados de estudios que se exhiban deberán estar autorizados por los Ministerios de Instrucción Pública, las Universidades ó las Escuelas correspondientes de los países respectivos.

Este aviso aparece en la *Gaceta* del 25 de Junio de 1912.

**Pensionados.**—Previo informe de la Junta para investigaciones científicas, han sido pensionados por el Gobierno: D. José Mouriz Riesgo, para estudiar en Alemania Química aplicada á la bacteriología y medición de sueros; D. Luis Calandre Ibáñez, para estudiar en Alemania Fisiopatología del aparato circulatorio; D. Enrique Epalza Zubiria, para estudiar en Alemania y Suiza bacteriología ocular; D. Alfonso Medina Martínez, auxiliar de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, para hacer en Francia estudios de motilidad gástrica y coprología; D. José Miguel Sacristán Gutiérrez, para estudiar en Alemania Fisiología é Histopatología de las glándulas de secreción interna; D. Andrés Alfredo Hernández Iribarren, auxiliar de la Facultad de Medicina de Zaragoza, para estudiar en Suiza y Francia Métodos de exploración clínica; D. Alejandro Otero Fernández, para hacer estudios de Obstetricia y Ginecología en Alemania y Austria; D. Carlos Rodríguez y López Neira, catedrático de Farmacia de Granada, para estudiar Zooparásitos en Alemania, Francia y Austria; D. Gonzalo Gallás Novas, para estudiar Química orgánica en Suiza; D. Miguel Gil Casares, catedrático de la Facultad de Medicina de Santiago, para estudiar la Organización de las clínicas médicas en Alemania; y D. Luis Urzola Gil, auxiliar de la Facultad de Medicina de Zaragoza, para hacer estudios de Embriología en Francia.

**Sobre la Ley de Sanidad.**—Dice así un periódico de Veterinaria: «Como diría Maura, pasó á *extramuros*, afortunadamente; que proyectos de esa clase, en donde se flagela y se martiriza y se mutila á las nobles y mártires profesiones Farmacéutica y Veterinaria, en beneficio escandaloso, como siempre, de la clase Médica, la tirana, la egoísta y la escandalosamente absorbedora de las tres ramas hermanas, bien merecen ir al foso y que los preteridos y los desgraciados demos el grito de júbilo y de entusiasmo por tan feliz estarramiento.

Seále á ese desventurado proyecto, por fortuna, leve la tierra, y... hasta otra que sea más justa y más equitativa.»

Estamos conformes con el colega, y aun diremos más: La Sanidad Española toda debe ser de la Veterinaria.

**Los drogueros franceses.**—En el Congreso de Agrupaciones comerciales de Provenza que tuvo lugar en Marsella á principios de Febrero último presentó el Sindicato de drogueros del Sudeste una moción pidiendo se les autorice para la venta de flores, hojas, raíces y polvos vegetales inofensivos, productos químicos simples, preparaciones farmacéuticas de uso externo, etc. En resumen, para que, bajo el pretexto de que los enfermos encuentren mayor facilidad en procurarse los remedios urgentes, se les consienta el ejercicio de la Farmacia sin título.

Los de allá lo piden; los de aquí se lo toman. Y es que, en Francia, las leyes sanitarias, como las demás, se hacen para que se cumplan, y las intrusiones en Farmacia se castigan con severas penas pecuniarias, que no dejan ganas de reincidir. Y en España, las dificultades son para el que procede conforme las leyes mandan, no para los que van contra ellas, que siempre cuentan para triunfar con la condescendencia de las autoridades, la resignación de los atropellados y la parcialidad del público en favor del delincuente.

**Farmacias de los dispensarios antituberculosos.**—En la sesión celebrada por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid el día 21 de Junio próximo anterior, el Sr. Presidente dijo que, al ocuparse el Consejo de Sanidad de las farmacias de los dispensarios antituberculosos, el Sr. Bayod, nombrado ponente, hizo un luminoso informe que merece el agradecimiento de la clase farmacéutica, pues no es posible hacer mayor defensa de ella, y propone, de acuerdo con lo que manifiesta el Sr. Santana, se nombre una Comisión que le exprese, en nombre del Colegio, su agradecimiento y le pida autorización para imprimir el dictamen por cuenta de

# HISTÓGENO LLOPIS



**PREMIADO**

en varias Exposiciones  
con las más  
altas recompensas

**Medalla de Oro**  
Zaragoza 1908

**Medalla de Oro**  
Barcelona 1910

**Gran Premio**  
**Cruz de Oro**  
**Medalla de Oro**  
Londres 1910

— EL —

**HISTÓGENO LLOPIS**

es el agente más eficaz  
para combatir la  
**Tuberculosis**  
**Diabetes, Anemia**  
**y enfermedades**  
**consuntivas**  
**en general**

Está así proclamado  
por la Clase Médica

Mán muestras gratis á  
**A LLOPIS**  
Ferraz, 1.-MADRID

## Piperazina GRANULADA Llopis

El mejor  
disolvente  
y eliminador  
del  
**Ácido Úrico**

**PIDAN  
MUESTRAS**

que  
envío GRATIS, libre  
de gastos

**A. Llopis**  
Ferraz, 1 y 3.-Madrid.

la Corporación y repartirlo para que todos los farmacéuticos conozcan tan notable documento, que alguna vez puede ser muy útil cuando quieran atropellarles en sus derechos profesionales. Así se acordó, nombrándose la Comisión, compuesta del presidente del Colegio y de los Sres. Sánchez Santana, Reig y García Reillo.

El informe de la ponencia se aprobó por el Consejo de Sanidad en la sesión celebrada por este Cuerpo consultivo en pleno el día 19 de Junio, en el que, impugnándose el emitido por la Inspección General de Sanidad interior, se deniega la petición de instalar boticas en los dispensarios de Madrid.

Falta la resolución del Ministro.

**Aceite de hígado de bacalao.**—Las pesquerías de bacalao de Lofoten han tenido este año, después de fin de Enero, muy notable movimiento.

Hubo un aumento de 12.800.000 bacalao y de 11.958 hectolitros de aceite preparado al vapor, sobre las cifras de 1911 en la misma época.

La temperatura excepcionalmente favorable ha contribuido á este aumento; débese también á la extensión de la pesca que se hizo este año en el Este y Oeste de las islas. Es probable que resulte un aumento considerable en la pesca en las islas de Lofoten, en la que se advirtió continua disminución en los años últimos. En las otras pesquerías se espera también un éxito favorable.

Es prematuro decir si este año los hígados serán pequeños y pobres; pero, aun cuando sean pequeños, la producción del aceite será de 45 á 50 por 100 mayor que el año último.

El resultado de una tan importante pesca ha de producir, naturalmente, baja en el precio de este producto. Por el pronto no se realizará esa baja. Se supone que hay en Noruega un stock considerable de la última campaña, próximamente 20.000 barriles; pero es dudoso que este aceite sea de buenas cualidades medicinales. La cantidad de aceite fabricado en Noviembre y Diciembre ha llegado á 4.500 hectolitros, contra 8.500 en el año último. La pesca en las islas Lofoten ha comenzado más pronto y es más beneficiosa.

**Homenaje al Dr. Esquerdo.**—El Ayuntamiento de Carabanchel Alto, deseando honrar la memoria del ilustre Doctor D. José María Esquerdo, ha dado el nombre de «Glorieta del Dr. Esquerdo» al precioso jardín situado á la entrada de dicho pueblo.

La inauguración se celebró con gran solemnidad el sábado 29 del pasado, asistiendo al acto las autoridades locales, una numerosa Comisión de empleados del Manicomio, deudos y amigos del inolvidable Dr. Esquerdo y numeroso público.

El Sr. Ochoa, alcalde de Carabanchel, pronunció un elocuente discurso alusivo al acto, y procedió, entre los aplausos de la concurrencia, á descubrir los rótulos del jardín.

El director del Manicomio, D. Santiago Esquerdo, dió las gracias por el homenaje rendido á su llorado tío Don José, cuyo recuerdo será imperecedero entre cuantos nos honrábamos con la amistad del malogrado alienista, verdadero bienhechor de la humanidad.

Nuestra sincera felicitación al pueblo de Carabanchel Alto por su hermoso rasgo, que tan alto habla en favor de su cultura.

**Defunción.**—En Villabrágima (Valladolid) ha fallecido á los cuarenta y cinco años D. Gerardo Sauras Feliz, ilustrado titular de dicha localidad. Enviamos nuestro sentido pésame á su esposa é hijos.

**Para hijos de médicos.**—Queda abierta la matrícula en la segunda enseñanza en el Colegio de Puebla de Montalbán, dirigido por el médico Sr. Sanmiguel (D. Jerónimo) hace veintidós años. Se cursa la preparación de Telégrafos, Aduanas, Banco de España, Magisterio, carreras muy convenientes á los jóvenes que quieran terminar una de ellas en dos años.

Los honorarios son económicos y en relación con la posición de los compañeros. Cursan sus estudios en dicho Colegio hijos de médicos de todas las provincias de España. El Colegio está instalado en un edificio de nueva construcción é higiénico.

**Obras recibidas.**—En estos últimos días hemos recibido las siguientes obras:

*Páginas románticas de un Médico*, interesante novela de 156 páginas, escrita por D. Pedro de León.

Precio de esta obrita, 2 pesetas; se halla de venta en todas las librerías.

—*Patología de las sensaciones y percepciones*, por el Dr. Rodríguez Ponga. Memoria del Doctorado, de la cual nos ocuparemos en breve, que mereció la censura de sobresaliente.

—*Boletín de la Sociedad Barcelonesa de Oto-rino-laringología*, publicado por la Junta de Gobierno. Tomo 1.º, de 172 páginas.—Barcelona, 1911.

—*Manantial Cabreiroá*, Memoria interesante sobre la naturaleza y excelencia de estas aguas, prototipo de las ácidos bicarbonatadas, sódico-líticas.

—*Metrología médica aplicada á la desinfección*, por D. Juan Salort, médico segundo de la estación sanitaria del puerto de Palma de Mallorca. Véndese á 6 pesetas en las principales librerías. En breve trataremos con más extensión de esta obra.

—*Bocetos médico-hidrológicos*, por el eminente médico de baños Dr. Manzanque. También analizaremos á la mayor brevedad tan interesante obra.

—*De l'enrouement chez les chanteurs*. Estudio físico-patológico de la voz cantada. (Trabajo de la Clínica Oto-rino-laringológica de la Facultad de Medicina de Burdeos), por el doctor Henri Lavielle.

—*El riego con agua del mar de las calles y paseos de la zona baja de Málaga*, por el ilustrado Dr. D. R. Martín Gil.

TUBERCULOSIS. AFECCIONES BRONCO-PULMONARES

**SOLUCIÓN PAUTAUBERGE**

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

**ANTIBACILAR y RECONSTITUYENTE**  
PERFECTAMENTE TOLERADA y COMPLETAMENTE ABSORBIDA  
Cicatrizante las lesiones locales, restaura con prontitud el apetito y el estado general

L. PAUTAUBERGE JOURBÉVOIE-PARIS y todas farmacias.

RAQUITISMO ESCROFULAS

**SANTAL MONAL**  
CON AZUL DE METILENO

á un mismo tiempo antiséptico, analgésico y diurético.  
Es la mejor, la más activa, la mejor tolerada de todas las preparaciones pautauberges para el tratamiento de las

**AFECCIONES de las VIAS URINARIAS**

BLenorrias, UREITIS, CISTITIS, CATARROS VESICALES, IROSTATIS, HEMATURIA, NEFRITIS supurada, y todas enfermedades de la Vejiga y de los Riñones.

**ACCIÓN RAPIDA.**—Dosis: 6 á 10 cápsulas cada día.  
Adoptado por los más renombrados médicos especialistas.  
Laboratorios MONAL Frères, Nancy (Francia).

## Vacantes.

### De médico:

La de Campisábalos (Guadalajara), por traslado á otro punto del que por espacio de doce años la venía desempeñando, y su anejo Villacadima, distando el anejo unos 5 kilómetros, la mayor parte del trayecto carretera; cuyo importe de la titular é iguales que satisfacen los vecinos de ambos pueblos por la asistencia facultativa asciende: el pueblo de Campisábalos, como matriz, 350 fanegas de trigo común, de buen riego, y el pueblo de Villacadima, como anejo, 15 celemines de centeno cada un vecino, siendo éstos unos 70, cobradas unas y otras en la próxima recolección por el agraciado. Solicitudes hasta el 19 de Julio.—El alcalde, *Hilarión Ricote*.

**Indicaciones.**—Partido judicial de Atienza: lugar con Ayuntamiento de 688 habitantes, á 28 kilómetros de Atienza

y 52 de la estación de Espinosa, que es la más próxima; carretera de Sigüenza á Atienza.

—La de Ribaforada (Navarra), por dimisión, con la asignación de 1.000 pesetas anuales, satisfechas de fondos municipales por trimestres vencidos. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al alcalde que suscribe, en el término de treinta días. (B. O. del 1.º de Julio.)—El alcalde, *Félix Murillo*.

**Indicaciones.**—Partido judicial de Tudela: villa con Ayuntamiento de 932 habitantes, á 11 kilómetros de Tudela; carretera de Zaragoza á Pamplona; ferrocarril de Alsásua á Zaragoza.

—La de Escariche (Guadalajara), por dimisión, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos. El servicio de igualatorio médico con el vecindario (610 habitantes), asciende á unas 2.000 pesetas. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes en término de treinta días. (B. O. del 3 de Julio.)—El alcalde, *Cándido Gascón*.

**Indicaciones.**—Partido judicial de Pastrana: villa con Ayuntamiento de 510 habitantes, á 11 kilómetros de Pastrana y 27 de la estación de Guadalajara, que es la más próxima.

—La de Baltanás (Palencia), por renuncia, con el haber anual de 1.000 pesetas, por la asistencia facultativa á 120 familias pobres, expositos y transeúntes, que percibirá el agraciado por trimestres vencidos. Solicitudes por treinta días. (B. O. del 3 de Julio.)—El alcalde, *Mauricio Castro*.

**Indicaciones.**—Cabeza del partido judicial de su nombre: villa con Ayuntamiento de 2.486 habitantes, á 26 kilómetros de Palencia y 8 de la estación de Torquemada, que es la más próxima.

—Una de Manganeses de la Lampreana (Zamora), por defunción. Todos los servicios benéficos sanitarios correspondientes á la titular médica están dotados con 1.000 pesetas; pero teniendo necesidad de respetar un contrato con otro profesor por parte del citado servicio, esta vacante queda reducida á la asistencia de 30 familias pobres de las 60 comprendidas en las listas de Beneficencia con la dotación de 500 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de treinta días. (B. O. del 3 de Julio.)—El alcalde, *Victoriano Gómez*.

**Indicaciones.**—Partido judicial de Villalpando: villa con Ayuntamiento de 1.610 habitantes, á 27 kilómetros de Villalpando; ferrocarril de Astorga á Palencia.

—La de Blanca (Murcia), del primer distrito de este término municipal, por renuncia, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas. Solicitudes por treinta días. (B. O. 4 de Julio.)—El alcalde, *José Parra Candel*.

**Indicaciones.**—Partido judicial de Cieza: villa con Ayuntamiento de 4.024 habitantes, á 9 kilómetros de Cieza; ferrocarril del Mediodía, á 10 kilómetros; carretera á la estación: la de Albacete á Cartagena y la del Puerto de la Loshilla á Yecla.

—La de Alator (Albacete), por dimisión, dotada con el haber anual de 999 pesetas consignadas en el presupuesto municipal. Solicitudes por treinta días. (B. O. del 5 de Julio.)—El alcalde, *Antonio Royo*.

**Indicaciones.**—Partido judicial de Casas-Ibáñez: villa con Ayuntamiento de 1.191 habitantes, á 18 kilómetros de Casas-Ibáñez y 20 de las estaciones de Alpera y Bonete-Higuera que son las más próximas; carretera á Albacete, Alpera Carcelén y Alcalá del Júcar.

—La de Membrillera (Guadalajara), por dimisión del que la desempeña por trasladarse á otro punto, y su anejo Carrasosa de Henares, con la dotación anual de 300 pesetas por la titular, más las iguales de los vecinos pudientes, que éstas vienen á producir unas 200 fanegas de trigo puro, y 400 pesetas, en metálico, el anejo, que dista cinco kilómetros de la matriz, de buen camino llano por vega y viñedo.

Esta población tiene un clima benigno, con abundantes y saludables aguas, bañando sus huertas y fértil vega el río Burnoba, y dista cuatro kilómetros por carretera de la estación de la vía férrea de Madrid á Zaragoza, enclavada en el término de Jadraque. Solicitudes hasta el día 28 del actual.—El alcalde, *Julián Andrés*.

—La de Urdax (Navarra), por renuncia, del partido Urdax-Zugarramurdi, con la dotación anual de 3.000 pesetas, por la titular y asistencia á familias acomodadas; advirtiéndose que existe una sección de carabineros. Los aspirantes

presentarán sus solicitudes en la Secretaría de dicho Ayuntamiento en el término de treinta días. (B. O. del 5 de Julio.)—El alcalde, *Isidoro Plaza*.

**Indicaciones.**—Villa con Ayuntamiento de 625 habitantes de hecho y 645 de derecho, á 78 kilómetros de la capital, cuya estación es la más próxima. Carretera de Pamplona á Francia.

—La de Palenciana (Córdoba), dotada con el haber de 2.000 pesetas anuales, se anuncia por término de treinta días. (B. O. del 6 de Julio.)—El alcalde, *Pedro Soriano*.

**Indicaciones.**—Villa con Ayuntamiento de 2.369 habitantes de hecho y 2.492 de derecho, á 20 kilómetros del partido judicial (Rute) y 80 de la capital. La estación más próxima Casariche, á 18 kilómetros. Carretera de Córdoba á Málaga.

—La de Destriana (León), dotada con 250 pesetas anuales consignadas en el presupuesto, por asistencia á las familias pobres del Municipio. Solicitudes por treinta días. (B. O. del 5 de Julio.)—El alcalde, *Francisco Travieso*.

**Indicaciones.**—Villa con Ayuntamiento de 1.730 habitantes, de hecho y 2.800 de derecho, á 17 kilómetros de la cabeza del partido judicial (La Bañeza), y á 55 de la capital. La estación más próxima Castrillo, á 11 kilómetros.

—La de Campazas (León), dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, por la asistencia de 12 familias pobres; y respecto á las iguales de las familias pudientes, se advierte que pagan 400 fanegas de trigo, siendo el número de familias unas 150. Solicitudes por treinta días. (B. O. del 5 de Julio.)—El alcalde, *Ramón Herrero*.

**Indicaciones.**—Villa con Ayuntamiento de 561 habitantes de hecho y 585 de derecho, á 18 kilómetros de la cabeza del partido, Valencia de Don Juan, y 54 de la capital. La estación más próxima Benavente, á 22 kilómetros.

**De actualidad.**—**El Malestar de la clase Médica**, por R. Pérez, Titular de Huérmeces.

Contiene: Planteamiento y solución del problema profesional. Asociaciones médicas extranjeras. Organización sanitaria de otros países.

Precio, **tres pesetas**. De venta en esta Administración.

#### De farmacéutico

La de Encinas Reales (Córdoba), dotada con 650 pesetas anuales: los que en ella se interesen deberán presentar sus solicitudes documentadas en el plazo de treinta días. (B. O. del 22 de Junio.)—El alcalde, *Antonio García Molina*.

**Indicaciones.**—Partido judicial de Lucena: villa con Ayuntamiento de 2.700 habitantes, á 16 kilómetros de Lucena que es la estación más próxima.

#### De practicante

La de Palancares (Guadalajara), con la dotación de una fanega y media de centeno, dos arrobas de patatas, una carga de leña y una peseta por cada un vecino, siendo éstos unos cincuenta, teniendo obligación además el agraciado de hacer la barba. Dicho pago se efectuará por trimestres por el Ayuntamiento. Se admiten solicitudes hasta el día 1.º de Agosto próximo, haciendo omisión de aquellos que no acrediten tener título. (B. O. del 3 de Julio.)—El alcalde, *Patricio Bris*.

**Indicaciones.**—Partido judicial de Atienza: lugar con Ayuntamiento de 193 habitantes, á 38 kilómetros de Atienza y 40 de la Estación de Espinosa de Henares, que es la más próxima.

—Hállase vacante una plaza de AYUDANTE ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA que posea la técnica quirúrgica. Buen sueldo.

Dirigirse al SANATORIO GRADAILLE. CORUÑA.

**Médico joven**, con práctica y de conocimientos, desea substituir á un compañero por una temporada, ó admitiría una ayudantía. Para ofertas y datos, dirigirse á D. Adriano Silva; Benavides de Orbigo, León.

Sucesores de ENRIQUE TEODORO, Impresor.  
TELEFONO 552. —Glorieta de Santa María de la Cabeza, 1.—MADRID

Este periódico sale a luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas é índices que se regalan á los suscrip-  
tores. Las reclamaciones de los números que enfrán extravié deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que siguen á la falta.

# EL SIGLO MEDICO

BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MEDICA  
GENIO MÉDICO-QUIRURGICO

Y  
LA CORRESPONDENCIA MÉDICA

Fundada por D. Juan Cuesta y Ckerner.

Se publica  
todos los sábados.

Publica una Biblioteca  
sumamente económica.

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas.

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO Y SERRANO

PROPIETARIOS

D. Ramón Serret.—D. Carlos María Cortezo.—D. Angel Pulido.

DIRECTOR GERENTE

D. RAMÓN SERRET

Precios de suscripción de EL SIGLO  
Madrid: 3 pesetas trimestre.  
Provincias: 4 pesetas trimestre,  
8 semestre, y 15 el año.  
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA  
Hace grandes rebajas en las  
obras que publica á los suscripto-  
res de El Siglo Médico.

Eliminador Fisiológico del ácido úrico

## SOLUROL

(ÁCIDO TIMÍNICO PURO)

El ácido timínico es el eliminador fisiológico del ácido úrico. Su ausencia en los gotosos determina la retención de los uratos y su depósito en los tejidos.

El SOLUROL (Ácido timínico) deberá ser empleado en todos los casos en que el ácido úrico hállese en cantidad superior á la normal, y, especialmente, en las diversas manifestaciones del artritis.

En la Gota aguda, el SOLUROL disminuye la intensidad de las crisis y las espacia cada vez más.

En la Gota crónica, las Litiasis, los Cólicos nefríticos, el Reumatismo deformante y en la Diátesis úrica en general, el SOLUROL, al asegurar una eliminación completa del ácido úrico hace desaparecer los síntomas causados por la uricemia.

El SOLUROL se administra bajo la forma de Comprimidos dosados á 0<sup>rs</sup>. 25.

DOSIS MEDIA: 0<sup>rs</sup>. 75 de SOLUROL al día, ó sea 3 COMPRIMIDOS.

El SOLUROL no fatiga el estómago.

LABORATORIOS CLIN. — F. COMAR & FILS & C<sup>ia</sup>. PARIS.

### POLVOS DE ABISINIA EXIBARD

Sin Opio ni Morfina  
Muy eficaces contra

### ASMA

Catarro — Opresión

y todas afecciones espasmódicas de las vías respiratorias.

35 Años de Buen Exito. — Med. Oro y Plata.

H. FERRÉ, BLOTTIÈRE & C<sup>ie</sup>  
6, rue Dombasle  
PARIS  
TODAS FARMACIAS



Vías urinarias. Sífilis

### CÁPSULAS RAQUIN

CON CUBIERTA GLUTINIZADA

Aprobadas por la Academia de Medicina de París  
INSOLUBLES EN EL ESTÓMAGO  
Ni Olor, ni Reguétidos.

PRINCIPALES CÁPSULAS RAQUIN  
Copahato de Sosa, Baital (Sándalo Copalífico), Ioduro de Potasio, Pro ioduro de Hidrargirio, Salol-Sándalo, Alquitran, Ictiol, Trementina, etc

Enl<sup>as</sup> FUMOUGE, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS.

FUMOUGE-ALBESPEYRES  
PARIS, 78, Faubourg St. Denis, 78, PARIS.

DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES Farmacias del Globo.

## TÓPICOS CHAUMEL

NIROS SUPPOSITORIOS CHAUMEL  
CÁPSULAS CHAUMEL INTRA-URETRALES  
ADULTOS SUPPOSITORIOS CHAUMEL  
TRATAMIENTOS OVULOS CHAUMEL VAGINALES  
BUJÍAS CHAUMEL INTRA-URETRALES

### á la glicerina solidificada

### ÓVULOS CHAUMEL al ICTIOL

DESCONGESTIVOS

LOS MÁS ENERGICOS

## VINO AROUD

### CARNE-QUINA-HIERRO

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR  
prescrito por los Médicos.

Este Vino, con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro es un auxiliar precioso en los casos de: *Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las Colonias, Malaria, etc.*

28, Rue Richelieu, Paris, y en todas farmacias del extranjero.

## VICHY ETAT

CELESTINS. — Artritis. — Gota. — Arenillas. — Reumatismo.

GRANDE-GRILLE. — Enfermedades del hígado y del aparato biliar.

HOPITAL. — Enfermedades del estómago y del intestino.

Los pagos han de ser adelantados. Este periódico sale a luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas é índices que se rogamos á los suscrip- toras. — Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que siguen á la falta.

TODA la correspondencia, pedidos, libranzas, letras y documentos de giro referentes á EL SIGLO MEDICO se dirigirán á D. RAMON SERRET, apartado de Correos, núm. 121, Madrid. — Administración calle de la Magdalena, núm. 36, 2.º — Horas de oficina: de NUEVE á TRES los días no feriados

## AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España.—Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago.—Verdadero clima de altura (1.636 metros).

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficazísimo y *único en el mundo* para prevenir el desarrollo de la **tisis pulmonar** y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las *Aguas de Panticosa* es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos, repetidos sin interrupción, así en la **tuberculosis** como en la mayoría de las **enfermedades crónicas de las vías respiratorias** y en todos los casos de debilidad orgánica general, como en la **anemia** y el **linfatismo**; siendo también sumamente útiles en la *dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales* y en todas las enfermedades producidas por retroimpulsión de los vicios **reumático y herpético**.

El balneario dista 41 kilómetros de la *estación férrea de Sabiñánigo* en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de *Laruns en la de Pau*; recorriéndose después ambos trayectos en automóviles.

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia, y atmíatía.

*Lavadero mecánico* y **estufa de desinfección** instalados en 1901.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requiere establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber:

*Precios ordinarios*: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.

*Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100* durante los meses de Junio y Septiembre.

*Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100* de 16 de Julio á 15 de Agosto.

Las tan renombradas y privilegiadas *Aguas de Panticosa* se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España.

Para detalles é informes dirigiéndose á la *Administración general de la Sociedad Aguas de Panticosa*, instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso, 87, el resto del año.

## LABORATORIO DE VENDAJES ASEPTICOS Y ANTISEPTICOS

Fundado en 1880 (1.º en España)  
del **DR. CEA, Valladolid.**

*Primer proveedor que fué del Ejército y de la Armada del material de curación antiséptica.*

Material de curación aséptico.—Conservación permanente de la asepsis por medio de cubiertas de cristal soldadas á la lámpara. (Procedimiento con patente de invención).

**APARATO-ENVASE DEL DR. CEA PARA INYECCIONES DE SUERO ARTIFICIAL (HAYEM)**  
*Patente de invención.—Medalla de Oro IX Congreso Internacional de Higiene.*

Constituido por una ampolla de cristal soldada á la lámpara conteniendo 300 gramos de líquido inyectable completamente aséptico y por un tubo de goma con la aguja ó cánula de cristal y pinza para cortar la corriente.

Las inyecciones, tanto intersticiales como intravenosas, se practican con este aparato rápidamente y con todas las condiciones de asepsis exigidas por la ciencia, evitando todo peligro.

Ampollas de 300 gramos de Suero Hayem.—Idem íd. íd. quinado al 1, 2 y 4 por 1.000.—Idem íd. Marfan (cafeína).—Caja guarnición para practicar las inyecciones.—Estuche para médicos, con dos ampollas y accesorios.

**Almacenes de especialidades farmacéuticas. Pídanse Catálogos.**



MEDALLA DE PLATA  
EXPOSICION FARMACÉUTICA  
MADRID 1882

MEDALLA DE ORO  
EXPOSICION UNIVERSAL  
BARCELONA 1888

MEDALLA DE BRONCE  
EXPOSICION UNIVERSAL  
PARIS 1889

MEDALLA DE ORO  
IX CONGRESO INTERNACIONAL  
DE HIGIENE

DOS PATENTES DE INVENCION

## CITÓGENO CODINA

PODEROSO TÓNICO RECONSTITUYENTE

Tratamiento racional de la tuberculosis, desgaste orgánico, neurastenia, escrofulismo é inapetencias.—Infinidad de curaciones confirman su éxito creciente.

De venta en el depósito, **Recoletos, 2, Madrid,**  
**Farmacia de García Suárez** y en todas las buenas farmacias.

## ANALISIS

de orinas, esputos, leches, minerales, aguas, etc.

Laboratorio del Dr. E. Ortega,  
Sucesor del Dr. Calderón

**Carretas 14, Madrid.**

— Fundado en 1866:—

## PASTILLAS

CLORHIDRATO DE COCAINA Y MENTOL

Las propiedades terapéuticas de estos dos medicamentos, las hace eficaces en todas las afecciones de la garganta.

FARMACIA DE BORRELL HERMANOS

MADRID PUERTA DEL SOL, 5. BARCELONA ASALTO, 52.

# Xeroformo.

Polvo cicatrizante desprovisto por completo de efectos tóxicos.

El Xeroformo no irrita, se puede esterilizar, es secante, hace desaparecer los malos olores, forma rápidamente epidermis, disminuye la formación de secreciones y reduce el peligro de la infección.

Específico para el tratamiento de los eccemas húmedos, úlceras de la piel y quemaduras.

## Creosotal "Heyden", Duo al "Heyden"

Antiguos remedios aprobados y reconocidos para el tratamiento de todas las enfermedades infecciosas de las vías respiratorias. (Tisis, pulmonías, etc.)

La marca «Heyden» es la más antigua.

Publicaciones y muestras gratuitas para los señores médicos por GUSTAVO REDER, Zorrilla, 23, Madrid.

Representante general en España de la

Chemische Fabrik von Heyden de Radebeul (Alemania).

Productos naturales de las aguas minerales de

## ♦♦♦ LA TOJA ♦♦♦

Clorurado-bromurado-sódicas-ferruginosas, variedad litico-arsenicales, grandemente radioactivas.

Las más mineralizadas y termalizadas de Europa.

Aguas de La Toja.—Sales naturales de La Toja (extraídas por evaporación en el vacío), para baños generales y locales.—Lodos naturales de La Toja (0,64 gramos de anhídrido arsénico por 100, según el análisis último de D. José Casares).

Jabón de sales de LA TOJA

Escrófulo-tuberculosis, raquitismo, afecciones de los huesos, inflamaciones de la matriz y anexos, reumatismo articular y muscular, afecciones de la piel.

Farmacías, Droguerías, Casas de baños y Perfumerías.

Depositarios en Madrid:

Sres. Pérez Martín Velasco y C.<sup>a</sup> Alcalá, 7 y don Antonio Esnaola, Plaza del Angel, 18, pral.

# AGUAS DE CESTONA

Termales, clorurado-sódicas, sulfatadas, variedad litínicas. De gran radioactividad.

Indicadas con éxito maravilloso en las enfermedades del estomago, hígado, intestinos y riñón.

Desaparecen los estreñimientos.

De venta a 1,25 pesetas botella en farmacias y droguerías. Depósito central en Madrid, Plaza del Angel, 18 principal. Pedidos directos de aguas y datos de hospedería al Administrador del Balneario en Cestona (Guipuzcoa).

## ANTIASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

### Jarabe-Medina de Quebracho.

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: EL SIGLO MÉDICO, la Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Genio Médico, El Diario Médico-Farmacéutico, El Jurado Médico-Farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas de Barcelona y la Revista Médico-Farmacéutica de Aragón, recomandan en largos y encomiásticos artículos el Jarabe-Medina de Quebracho como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el Asma, la Disnea y los Catarros crónicos, haciendo cesar la fatiga y produciendo una suave expectoración.

PRECIO: 5 pesetas frasco.

Depósito central: Farmacia de Medicina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

## Laboratorio de vendajes asépticos y antisépticos

Fundado en 1880 (1.º en España)

DEL

### DR. CEA. - VALLADOLID

Primer proveedor que fué del Ejército y de la Armada del material de curación antiséptica.

### CATALOGOS Y PRECIOS

PARA LA VENTA AL POR MAYOR

### MATERIAL DE CURACIÓN ASÉPTICO

Conservación permanente de la asepsia por medio de cubiertas de cristal soldadas a la lámpara.

Procedimiento con patente de invención).  
NUEVOS PREPARADOS

Compresas quirúrgicas de gasa hidrófila asépticas  
—Compresas tocológicas asépticas de 15 centímetros por 20 y de 15 por 30 (modelo del doctor Gutiérrez).—Eponjas artificiales asépticas. (Torundas)  
—Vendas enyesadas.

Almacenes de especialidades farmacéuticas. Pídase Catálogo.



MEDALLA DE PLATA  
EXPOSICIÓN FARMACÉUTICA  
MADRID 1882

MEDALLA DE ORO  
EXPOSICIÓN UNIVERSAL  
BARCELONA 1888

MEDALLA DE BRONCE  
EXPOSICIÓN UNIVERSAL  
PARIS 1889

MEDALLA DE ORO  
CONGRESO INTERNACIONAL  
DE HIGIENE

DOS PATENTES DE INVENCION

Numerosos profesores y médicos preconizan "dialon" como el más eficaz y más agradable polvo vulnerario para el tratamiento de las escoriaciones de los niños y de los adultos; contra la transpiración excesiva, las heridas, los golpes, los procedimientos de la marcha, las resaca de los miembros y la rubicundez en enfermedades cutáneas. Muestras gratuitas a disposición en farmacias y droguerías. De venta en las Farmacias de la Fabrik pharmaceutischer Präparate Karl Engelhard Frankfurt a.M.

Venta por mayor: Barandiarán y C.<sup>a</sup> Bilbao.

Nuevo Tratamiento racional y activo de las

# ALMORRANAS

**SUPOSITORIOS** ADRENO-ESTÍPTICOS  
**Y POMADA** ADRENO-ESTÍPTICA

1 á 2 supositorios por día  
 para las Hemorroides internas.

## MIDY

Aplicaciones de Pomada para  
 las Hemorroides externas, cada  
 tubo va provisto de una cánula  
 rectal.

ASOCIACIÓN DE PRODUCTOS

**HEMOSTÁTICOS**  
**VASO-CONSTRICTORES**  
**DESCONGESTIONANTES**  
**ANESTÉSICOS**  
**ANTISEPTICOS**

Adrenalina  
 1/4 miligr.  
 Hamamelis  
 Estovaina  
 Anestesia  
 0,06 centigr.  
 Opio, Tanino

De Venta en todas las Farmacias del país y Farmacia MIDY, 140, Faubourg St-Honoré, Paris.

**MEMENTO**

**MÉTHARSOL**  
 (Metilarsinato Disódico)  
 GOTAS : Cada 20 gotas contienen 2 centigr.  
 PILDORAS : Dosadas á 2 centigramos.  
 AMPOLLAS : 1 cc. y 5 centigramos Metharsol.

**MÉTHARFER**  
 (Metilarsinato Ferrico)  
 GOTAS : Cada 20 gotas contienen 2 centigr.  
 PILDORAS : Dosadas á 2 centigramos.  
 AMPOLLAS : 1 cc. y 5 centigramos Metharfer.

**GAIARSOL**  
 (Metilarsinato de Guayacol)  
 AMPOLLAS : 1 cc. y 5 centigramos.  
 GOTAS : 20 gotas contienen 5 cent. de Galarsol.

**GASTROZYMASE**  
 (Jugo Gastrico natural)  
 COMPRIMIDOS : La unica forma estable del  
 Jugo gastrico natural.  
 Tomese : De 1 á 3 comprimidos á mitad de la  
 comida.

**PRODUCTOS OPOTERAPICOS**  
 GRAGEAS y AMPOLLAS de 1 cc  
 y de 3 cc.

LABORATORIOS BOUTY  
 3 bis, rue de Dunkerque, Paris

**MEDICO**

PALUDISMO AGUDO ó CRONICO  
 ANEMIA, LEUCEMIA  
 NEUROSIS, DERMATOSIS, SIFILIS

ANEMIA, CLORO-ANEMIA  
 ESTADOS CAQUECTICOS  
 LEUCEMIA, CAQUEXIA PALUDICA

AFECCIONES de los BRONQUIOS  
 y de los PULMONES

Indicado en la HYPOPEPSIA que se  
 manifiesta por falta de apetito, boca pas-  
 tosa, aliento fétido, hinchazon y pesadez  
 epigastricas despues de las comidas, eructos  
 desagradables, digestiones lentas, etc.

THYROIDINE, NÉPHRINE, HÉPATINE  
 SÉQUARDINE, SURRÉNALINE  
 OVIGÉNE, MÉDULLINE, THYMUSINE  
 y DEMAS PRODUCTOS SEGUN el  
 MISMO METODO

Representante y Depositario general en España :  
 D.J. BELY de TAURIERS, Urbeta 54, SAN SEBASTIAN  
 (Manda muestras gratis á los Medicos que se las pidan).

DESCONFIARSE  
 DE LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES

Exigir la

Firma :

**SANTAL  
 MIDY**

Intensivo y de una Pureza absoluta  
**CURACION  
 RADICAL  
 Y RÁPIDA**

(Sin Copalba — ni Inyecciones)  
 de los Flujos Recientes ó Persistentes

Cada **(MIDY)** lleva el  
 cápsula de este Modelo nombre: MIDY  
 PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

**ENFERMEDADES NERVIOSAS**

**INSOMNIOS \* HISTÉRICO \* NERVOSISMO**

El Cloral y el Bromuro de Potasio, que son los dos más poderosos  
 modificadores del sistema nervioso, están felizmente combinados en el

**JARABE GELINEAU**

el más activo de los Sedativos.

El JARABE GELINEAU es un medicamento por excelencia á  
 oponer á la Agitación Nerviosa, que cansa tan á menudo la mujer á ciertas  
 épocas de su existencia  
 Ayuntamiento de Madrid

Productos de la Casa **P. LEBEAULT y C<sup>la</sup>**, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS

## MICOLISINA del D<sup>r</sup> DOYEN

(MYCOLYSINE du D<sup>r</sup> DOYEN)

**Solución coloidal fagógena polivalente**

Provoca la fagocitosis, evita y cura la mayor parte de las enfermedades infecciosas; ejerce una rápida acción curativa en todas las afecciones agudas mono ó polimicrobicas de las vías respiratorias, en los Flemones profundos, en la Linfangitis infecciosa (hasta en los diabéticos), en la Infección puerperal, en las Fiebres eruptivas, en la Infección blenorragica grave y en la Artritis blenorragica, en la Meningitis cerebroespinal, etc.

La MICOLISINA se prepara ya sea en solución diluida para ser administrada por vía bucal, ó bien en solución concentrada aséptica para la inyección hipodérmica.

## ESTAFILASA del D<sup>r</sup> DOYEN

(STAPHYLASE du D<sup>r</sup> DOYEN)

**Solución concentrada é inalterable de los principios activos de las levaduras de cerveza y de vino.**

La ESTAFILASA **NEUTRALIZA** en todo el organismo el efecto producido por las toxinas segregadas por el estafilococo puérgeno dorado; constituye el tratamiento específico contra las Infecciones estafilocóccicas: Forunculosis, Antrax, Osteomielitis, Impétigo, Anginas, etc.

## ESTAFILASA Yodurada del D<sup>r</sup> DOYEN

Contiene un gramo de Yoduro de Potasio químicamente puro por cada cucharada sopera.

## ESTAFILASA Bromurada del D<sup>r</sup> DOYEN

Contiene dos gramos de Bromuro de Potasio químicamente puro por cada cucharada sopera.

El Yoduro y el Bromuro de Potasio asociados á la Estafilasa no producen ningún accidente secundario, aun tomados á grandes dosis.

## PROTEOL

**Polvo antiséptico, insoluble é inodoro**

El PROTEOL es una combinación química de la Caseína y del Aldeido fórmico, descubierta por el D<sup>r</sup> DOYEN. Este polvo, blanco y ligero, no irrita los tejidos y goza de un poder bactericida muy superior al del yodorformo, salol y demás polvos antisépticos.

## VINO DE BUGEAUD

**Tónico-Nutritivo.**

Preparado con la Quina Catsaya Silvestre, con Cacao escogido y con Vino añejo muy dulce, el VINO DE BUGEAUD actúa por la teobromina y por los alcaloides de la Quina, en la Neurastenia, en la Anemia, en las Convalecencias y contra los Trastornos digestivos de los Estómagos fatigados.

## GOTA, CÁLCULOS REUMATISMOS

se **COMBATEN** con **ÉXITO** por medio de las

**SALES DE LITINA EFERVESCENTE**

## LE PERDRIEL

(Carbonato, Benzoato, Salicilato, Citrato, Glicerofosfato, Bromhidrato).

Superior á todos los demás disolvente del ácido úrico, por su acción curativa, aun sobre la diatesis artrítica.

El ácido carbónico **NACIENTE** que de él se desprende, al combinarse molecularmente con la Litina, asegura su eficacia.

**ESPECIFICAR** el Nombre "**LE PERDRIEL**" para evitar su sustitución por similares ineficaces, impuros ó mal dosificados.



**LE PERDRIEL y C<sup>a</sup>, 11, Rue Milton, Paris**  
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

## SEDOL ANTIESPASMÓDICO SEDOL

*Señor Doctor*  
*Cuando*

la **MORFINA**

los **BROMUROS**

el **CLORAL**

los **CALMANTES**

los **HIPNÓTICOS**

*ne le dan á V.*  
*el apetecido resultado*  
*pruebe V.*

## SÉDOL

Pidanse muestras **Gratis**

**SEDOL** L. LECOQ ex ayudante y premiado con la medalla de oro de los hospitales de Paris **PARIS, 15 Avenue Perrichont, PARIS 16<sup>e</sup>** **SEDOL**

### **Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos (Stomalix).** Marca registrada.

En el año 1893 dimos á conocer á los médicos la fórmula de nuestro Elixir Estomacal, y hoy lo prescriben en las cinco partes del mundo, para las enfermedades del aparato digestivo, con éxito superior al obtenido con los demás tratamientos. Sus efectos son: aumentar la secreción del jugo gástrico, auxiliar su poder digestivo, aumentar el apetito y la tonicidad muscular y nerviosa del estómago é intestinos; suprime la pirosis, hiperacidez, dolor y vómitos; tonifica no sólo al aparato digestivo, sino á la economía en general, pues el enfermo come más, digiere mejor, y, por consiguiente, se nutre: disminuye y evita las fermentaciones anormales por ser antiséptico, y quita las molestias de la digestión, por lo que cura la **dispepsia, gastritis, gastralgias, hiperclorhidrias, úlcera del estómago, dilatación del estómago, enteritis crónicas y enfermedades gastro-intestinales de los niños**, hasta el punto de que las **diarreas**, en todas sus edades, incluso en la época del destete y dentición, desaparecen en pocos días de tratamiento. Es de agradable sabor, inofensivo y compatible con las aguas minerales alcalinas.

### **Dinamógeno Sáiz de Carlos.** Marca registrada.

**Composición.**—Formiato de sosa, glicerofosfato de cal, yumbheoa, coca del Perú, pepsina, quina, kola y corteza de naranjas agrias.

Con el **Dinamógeno** se desarrollan rápidamente el apetito, la actividad y la fuerza muscular, se robustece el cuerpo y se equilibran y fortifican los sistemas nervioso, muscular y óseo, y la sangre adquiere los principios nutritivos más ricos para repartirlos por toda la economía, cesando la preponderancia del sistema nervioso, por lo que es indispensable para curar las **neurosis y neurastenia** en todas sus formas, la **hipocondria, histerismo, epilepsia, etc.**

Ayuda al trabajo de la dentición de los niños y precave las enfermedades que resultan de crecimientos exagerados y prematuros, usándose con éxito seguro en cuantos casos están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre las que tiene la ventaja de ser fácil de tomar, abrir el apetito, no ensucia el estómago y tonifica y nutre mucho más que los citados medicamentos, pudiéndose emplear lo mismo en verano que en invierno.

Es poderosísima su acción en las **convalecencias largas**, sobre todo de la **fiebre tífica y afeciones consuntivas**, en todos los estados de **languidez, enflaquecimiento, agotamiento nervioso, raquitismo, fatiga física é intelectual, pérdidas fosfáticas y linfatismo.**

De seguro éxito en la **anemia y clorosis, colores pálidos, menstruación difícil y leucorrea**

### **Pulmofosfol Sáiz de Carlos.** Marca registrada

**Composición.**—Cinamato de sosa, glicerofosfato de cal, creosota pura de haya, iodoforme eucaliptol y quina.

En cuantos casos ha sido ensayado el **Pulmofosfol** por la clase médica, se ha comprobado lo siguiente: desde los primeros días aumento de apetito y de fuerzas, nutrición más completa, menos predisposición á acatarrarse, disminución de la tos, de la expectoración, de la fatiga, de la fiebre y de los sudores, aumento de peso, volviendo el enfermo poco á poco á la normalidad y consiguiendo la curación de muchos de los que habían tomado el **Pulmofosfol** al principio, un gran alivio en períodos más avanzados, y en algunos la curación.

Las enfermedades que son tratadas con éxito con el **Pulmofosfol** son: los **catarros ó bronquitis agudas y crónicas, toses, laringitis, gripe, asma, tisis, escrófulas, lupus, tumores ganglionares, tumor blanco.**

## **Matriz.—Pond-Tampon.**

Es recetado en Europa y América por los especialistas en las enfermedades de la matriz, tubos y ovarios, sustituyendo á los óvulos, sobre los que tiene la ventaja de ser de fácil conservación y actuar sobre el cuello de la matriz, á la que se adhieren para que se impregne de los medicamentos que contiene el POND-TAMPON.

### **Composición del Pond-Tampon.**

A.—De ictiol compuesto.—Glicerina y boro-glicéride, 50 por 100.—Ictiol, 2,50 por 100.—Iodo, 4 por 1.000.—Acido fénico, 5 por 1.000.—Hidrastis, 1 por 100.—Es antiséptico, estimulante y astringente, alivia la congestión venosa, reblandece y afloja las adhesiones y produce influencia favorable sobre los exudados pélvicos, trompas y ovarios, y sobre los dolores pélvicos y abdominales.

B.—Ictiol.—Ictiol, 10 por 100.—C.—Al Protargol.—D.—Al opio, belladona y beleño.—E.—Al tanino.—F.—Al yoduro de plata, y G.—Simple: á la glicerina. Se manda por correo una caja con dos Tampones á todos los médicos que lo pidan, para ensayarlo.

Se venden en cajas de á seis, en las principales farmacias de España, al precio de 5 pesetas caja, y en la del Sr. Sáiz de Carlos, Serrano, 30, Madrid, único autorizado para la elaboración de este producto patentado por 20 años en España, Europa y América.

## **Laboratorio y farmacia de Sáiz de Carlos, Serrano, 30, MADRID**



## EUQUININA

QUININA SIN AMARGOR

Efectos iguales á la quinina en las fiebres, estados gripales, paludismo, tífus, tos ferina y neuralgias.

## VALIDOL

Analéptico enérgico y á la vez no irritante. Antihistérico, Antineurasténico y Estomacal. Es además un remedio excelente contra el Mareo.

## ALLOSAN

Antigonorreico. Eter sólido y cristalino del santalol con la eficacia pura del mismo. Completamente insípido y no causando irritación.

## EUSTENINA

Contra la arterio-esclerosis, angina de pecho y aneurismas. Indicada especialmente en los casos en los cuales se necesita la combinación del yodo y la teobromina.

Representante: **WALTER WICKE, Magdalena, 1, Madrid.**

# Bazar Quirúrgico

DE D. ALONSO SENMARTI

Proveedor del Colegio Clínico, Hospitales, Farmacias y Casas de Socorro.

Primera casa en instrumental inglés antiséptico para médicos, Clínicas, Hospitales y Casas de Socorro.

Construcción y niquelado con los mayores adelantos mecánicos de vitinas, lavabos, estufas, mesas y sillones para reconocimientos y operaciones, botiquines de urgencia, cochecitos y butacas para enfermos, polea higiénica, aparatos desinfectantes de gran alcance para Hospitales, Clínicas, Colegios, Buques y toda clase de grandes locales, los mejores preparados antisépticos.

Depósito de las jeringas Roux y de los mejores termómetros clínicos instantáneos de Hicks y Casella, garantizados. Los más perfectos.

Aparatos ortopédicos, fajas especiales para la reducción de vientre, corsés graduables para corregir la desviación de la columna vertebral, pernas y brazos artificiales de la mayor perfección y comodidad, así como aparatos para la coxalgia y los mejores de extensión para evitar la torcedura de pies, piernas y tobillos.

La casa de mayores adelantos y más económica.

Catálogo general ilustrado se remite gratis con precios hasta 25 por 100 menos que todos los conocidos.

Carretas, 13, frente al café Pombo y Ministerio de la Gobernación.  
Teléfono 758.

## FEBRIFUGO INFANTIL SANTOYO

Cuatro Medallas de plata.—Un Diploma de mérito.

Quinina que los niños aceptan como golosina. Muy elogiado por la prensa médica y por muchos médicos eminentes. Todos declaran que **llena un gran vacío de la Terapéutica infantil porque une á su sabor grandísimo una gran eficacia.** Los comprobantes acompañan al prospecto, que se envía gratis á quien lo pide. La quinina en este medicamento ha dulcificado, al par que su sabor, su acción irritante del aparato digestivo. Es, pues, utilísimo en todas las edades é irremplazable en la niñez. Por espacio de dos años (del 84 al 86) se remitieron muestras gratuitas á cuantos médicos las pidieron. Multitud de imitaciones codiciosas ha sancionado su importancia. **2 pesetas caja**, con 60 centigramos de base en tres papeles ó tres napoitanas. Por mayor, grandes descuentos. Donde no se halle el autor—**Doctor Santoyo, delegado de Linares (Jaén)**—lo envía por correo, certificado, sin aumento de precio.

BALNEARIO

DE

## MEDINA DEL CAMPO

(Premiadas sus aguas con Diploma de Honor y Medalla de oro).

Verdadero Sanatorio para la escrofula según informe del Real Consejo de Sanidad.

AGUAS

clorurado-sódicas, sulfurosas, bromo-iodura las de fuerte mineralización.

ÚNICO EN ESPAÑA

que elabora AGUAS MADRES

análogas y de más importancia medicinal que las de Saltes de Bearne, en Francia; de Kreuznach y Nannheim, en Alemania, y de Lavey y Tarapp, en Suiza.

EFICACISIMAS

en el linfatismo, escrófulas en todas sus manifestaciones, tuberculosis locales, raquitismo, herpetismo, anemias, clorosis, amenorreas, dismenorreas, inflamaciones de la matriz, neuralgias, histerismo, neurastenia y reumatismo

MANANTIAL ALCALINO «ANITA»

Aguas clorurado-sódicas, bicarbonatadas. Variedad litónicas y bromuradas. Superiores á las más renombradas de España y del extranjero.

INDICACIONES: Catarro crónico del estomago é intestinos, dilatación, dispepsias, infartos del hígado y bazo, catarros de las vías biliares, inflamaciones crónicas del riñón y vejiga, cálculos y arenillas, diabetes, gota y obesidad.

TEMPORADA OFICIAL

del 15 de Junio al 30 de Septiembre

MÉDICO-DIRECTOR

Ilmo. Sr. D. José Morales Moreno.

COCHES A LOS TRENES

desde las 6 de la mañana á las 12 de la noche

## Manual del Método Röntgen,

DEL

Dr. Navarro Canovas.

Esta obra, muy completa, está escrita con tanta claridad y sencillez y con tanto sentido práctico, que es de gran utilidad para todo radiógrafo. Precio de la obra 8 pesetas. Los pedidos, acompañados del importe, á esta Administración.



## CUADRICULA

DE

Navarro Cánovas.

Para determinar con precisión la situación de los cuerpos extraños en el organismo humano.

Toda cuadrícula va acompañada de un impreso explicativo de la técnica radiográfica que hay que emplear para su uso.

Precio del aparato (sin contar los gastos de franqueo, que ascienden á 0,45 pesetas), 50 pesetas.

Los pedidos, acompañados del importe, más los gastos de franqueo, á la Administración de EL SIGLO MÉDICO, Magdalena, 36.



# HISTOGÉNOL

EMPLEADOS EN LOS  
**HOSPITALES de PARIS**  
Sanatorios  
Dispensarios antituberculosos  
del mundo entero.

**COMUNICACIONES**  
á la Academia de Ciencias  
á la Sociedad de Biología  
y á la de Terapéutica.

**TESIS**  
Sobre el HISTOGÉNOL  
presentadas á las Facultades  
de Medicina de Paris y de  
Montpellier.

Medicación  
Arsénico-Fosforada  
orgánica.

PREPARADO POR  
**NALINE**

á base de  
Nuclarrina.

FORMAS y DOSIS :

**ELIXIR**  
**GRANULADO**  
2 cucharadas de sopa  
por día.

**COMPRIMIDOS**  
4 á 6 comprimidos  
por día.

**AMPOLLAS**  
1 ampolla por día.

El HISTOGÉNOL NALINE está indicado en todos los casos en que el organismo, debilitado por cualquier causa, necesita una poderosa medicación reconstituyente; en todos los casos en los que es necesario levantar el estado general mejorando la composición de la sangre, la remineralización de los tegidos y el retorno á la normalidad de las reacciones intraorgánicas.

**TUBERCULOSIS, BRONQUITIS, LINFATISMO, ESCRÓFULA, ANEMIA, ASMA, NEURASTENIA, DIABETES, AFECCIONES, CUTÁNEAS, DEBILIDAD GENERAL, CONVALESCENCIAS DIFÍCILES, ETC.**

Exigir en todos los frascos la FIRMA A. NALINE.  
Laboratorios **A. NALINE**, 12, Rue du Chemin-Vert,  
VILLENEUVE-LA-GARENNE (Seine), Francia.

## Nuevo Tratamiento de la SÍFILIS y de las DERMATOSIS

**HECTINE**  
PREPARADA POR  
**NALINE**

**HECTARGYRE**  
PREPARADO POR  
**NALINE**

**PÍLDORAS** De una á dos píldoras al día por espacio de 10 á 15 días.

**GOTAS** De 20 á 100 gotas al día por espacio de 40 á 45 días.

**AMPOLLAS** Inyéctese una ampolla diaria por espacio de 10 á 15 días. — INYECCIONES INDOLORAS.

(Combinación de Hectine y de Mercurio).

**PÍLDORAS** De una á dos píldoras al día. } La duración del Tratamiento es de 10 á 15 días.

**GOTAS** De 20 á 100 gotas al día. }

**AMPOLLAS** Una ampolla diaria por espacio de 10 á 15 días.

INYECCIONES INDOLORAS

Exigir sobre todas las cajas y frascos la firma de garantía A. NALINE.  
Pídase Prospecto de Hectine y de Hectargyre: Laboratorio de A. NALINE, 12, Rue du Chemin-Vert, VILLENEUVE-LA-GARENNE (Seine), Francia.

Para CURAR las  
**ALMORRANAS**  
recetad la  
**POMADA ANHEMOR**  
Por ser incolora no Mancha  
E. LANGOSME, 71, Avenue d'Antin, PARIS. — De venta en todas las Farmacias.

Muestras y literatura: F. Castan, 159, Diputación, Barcelona.



## VINO DE VIAL

LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA

Alimento fisiológico completo

Anemia — Convalecencia

Pérdidas de las fuerzas — Fiebre — Inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el **Vino Fosfatado de Vial** es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general en las afecciones debilitantes.

Farmacia **VIAL**, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.  
Depositario General para España: ANTONIO SERRA. - REUS (Tarragona)

## HIERRO QUEVENNE

Único aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS.  
á causa de su pureza y de su poderosa actividad para curar **Cloro-Anemia**.  
Único ferruginoso inalterable en los países cálidos. — 14, rue des Beaux-Arts, Paris.

## EPIDERMAL

Específico  
de los  
pruritos

Esta crema calma inmediatamente los

**picores**

de las enfermedades de la piel, aun los más tenaces y más intolerables.

*Eczemas, herpes, urticaria, dartros, quemaduras, etcétera.*

Muestras gratuitas á los médicos.

Farmacia **Vial**, P. Mauvais, sucesor,

20, rue de Chateaudun,  
**PARIS**